

Acta N°1.380 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

11 de julio de 2024

INDICE

| | | |
|-------|---|----|
| I | Aprobación Actas | 03 |
| II | Cuenta de Comisiones | 03 |
| III | Tabla Ordinaria | 06 |
| 3.1.- | Construcción del Cierre de Recintos de las Plantas Bicentenario y San José de Chuchunco de SMAPA | 06 |
| | Acuerdo N°5.240 | 09 |
| 3.2.- | Arriendo de Equipos de Producción Técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario | 10 |
| | Acuerdo N°5.241 | 14 |
| 3.3.- | Rectificación Acuerdo N°5.218 | 14 |
| | Acuerdo N°5.242 | 16 |
| 3.4.- | Servicio de Limpieza Urbana y Barrido de la Zona Céntrica de la comuna de Maipú | 17 |
| | Acuerdo N°5.243 | 22 |
| 3.5.- | Aumento del Contrato N° 59 Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Zona II | 23 |
| | Acuerdo N°5.244 | 35 |
| 3.6.- | Readjudicación de la Propuesta Pública Habilitación de dos Plazas Deportivas en Distintos Sectores de la Comuna de Maipú | 36 |
| | Acuerdo N°5.245 | 38 |
| 3.7.- | Asignación Especial Transitoria y la rectificación del acuerdo del Concejo Municipal N°5.061 | 39 |
| | Acuerdo N°5.246 | 42 |
| | Acuerdo N°5.247 | 44 |
| 3.8.- | Aprobación y Regularización de Portones y Cierres de Calles | 44 |
| | Acuerdo N°1.348 | 50 |
| IV | Varios | 52 |

Acta N°1.380 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, nuestros directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias, y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de Maipú que nos acompañan presencialmente y virtualmente. Hoy siendo las 09:40 minutos del día 11 de julio del año 2024, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 1.380 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Elizabeth Leila González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber. Además de nuestra Secretaria Municipal, Claudia Sandoval. Les recordamos que esta sesión, además de estar siendo realizada de forma presencial, está siendo transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Srta. Felipe Neira Morales, Director SMAPA;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección de Tránsito y Transporte;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sr. Jorge Ramírez Molina, Director Dirección de Tecnología y Comunicaciones.
Sr. Flavio Ugarte Zúñiga, Jefe Departamentos Licitaciones SECPLA.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de consejos municipales anteriores, por lo tanto, le doy la palabra a nuestra Secretaria Municipal para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, aprobación de actas, fueron enviadas a sus correos actas de las sesiones N°1374 y N°1375 para su revisión y observaciones, si las hubiere, se somete a su aprobación. No habiendo observaciones, alcalde, se da por aprobado.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿Tenemos informaciones o con eso estamos?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, entrega de documentos, fue enviado a sus correos Memorandum N°27.373 de la Subdirección de Recursos Humanos que envía Informe Trimestral según ley 20.922.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria, vamos a avanzar entonces a la rendición de cuentas. En primera instancia, la hago yo en calidad de Presidente del Concejo y luego aquellos concejales que hayan presidido comisiones que sesionaron durante la última semana. Vamos rápidamente a revisar los hitos públicos de la última semana. El jueves de la semana pasada, inmediatamente después del Concejo, tuvimos la inauguración de la Oficina de Atención de Público de la Fiscalía en Maipú, después de más de 10 años, la Fiscalía vuelve a tener la Oficina de Atención de Público en nuestra comuna, lo que es una gran noticia para nuestros vecinos y vecinas, así que ahí estuvimos compartiendo; también tuvimos una ceremonia de inauguración de luminarias en el barrio Lo Errázuriz en un proyecto que significó el recambio de más de 4.000 nuevas luminarias a tecnología LED con financiamiento del Gobierno Regional. El día viernes estuvimos haciendo una visita inspectiva a las obras de la Tercera Farmacia Municipal que se está construyendo en la Ciudad Satélite a través de fondos de la SUBDERE del Ministerio del Interior; también estuvimos compartiendo el aniversario del Club de Adulto Mayor Los Lolos de Ayer, y el fin de semana estuvimos en distintas inauguraciones, entre ellas la inauguración del bandejón de Avenida Vicaría en el barrio Sol Poniente, que ya completó su segunda de cuatro etapas, ya está en obras también la Plaza Huerto, Vicaría, y la cuarta etapa se encuentra en proceso de licitación, lo que nos va a permitir generar una transformación completa de dicho bandejón con una inversión de más de 400 millones de pesos y también estuvimos

inaugurando la nueva multicancha Futaleufú en la Villa San Luis IV, en lo que ha significado también una transformación completa de la Plaza Futaleufú y de las dos multicanchas ubicadas en dicho sector. También el día sábado participamos de la gala de la agrupación Roller Fantasy de Patinaje Artístico y la Feria Mascotera, que fue una masiva jornada de adopción organizada por la Oficina de Protección Animal de nuestro municipio; el mismo sábado participamos del aniversario de la Mesa del Folclor Comunal, que cumplía seis años de trabajos en nuestra comunidad. El domingo estuvimos participando, como todos los domingos, de nuestra ciclo recreo vía, Avenida Pajaritos cerrada para el deporte, para las familias, y también de una gran obra de teatro presentada en plena Plaza de Maipú, el Gran Carnaval del Jardín de la compañía El Otro Arte. El día lunes participamos del aniversario también del Club de Adulto Mayor La Favorita; Visitamos las obras de remodelación del Jardín Infantil Kinruca, que se está refaccionando con una inversión de más de 200 millones de pesos de la Junji. Participamos también de la ceremonia del juramento a la bandera en el Templo Votivo de Maipú, que contó con la presencia del Presidente de la República y el Comandante en Jefe del Ejército. También estuvimos fiscalizando las obras de pavimentación en el barrio La Farfana de Avenida Isabel Riquelme, que se va a repavimentar por completo entre Avenida La Sinfonía y Teatro Princesa, esa es una pavimentación que estamos sacando ahí con nuestro contrato de pavimentación con recursos municipales. Estuvimos también participando de la inauguración de nuevas luminarias en el barrio Templo Votivo. Ayer participando del cierre del proyecto del FOSIS Juntos Más Barato; También participamos de la ceremonia de reconocimiento de la escuela premilitar Coronel Santiago Bueras, ayer en la Plaza Monumento, y por último estuvimos ayer en la noche una nueva sesión del COSOC, el Consejo de la Sociedad Civil, donde estuvimos ahí trabajando varios temas con nuestros dirigentes y dirigentas sociales. Eso por mi cuenta secretaria, le pido por favor que me diga qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: El martes 9 de julio sesionó la comisión tripartita Finanzas, Salud y Seguridad, presidida por concejala Elizabeth González Muñoz, concejala Carolina Silva Nieto y concejal Bladymir Muñoz Acevedo; el martes 9 de julio sesionó la Comisión de Medio Ambiente, presidida por el concejal Gonzalo Ponce Bórquez, aprovecho de señalar que el concejal Ponce excusó su asistencia por cuanto señala que se encuentra delicado de salud.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces con la rendición de nuestras comisiones. En primera instancia la Comisión de Finanzas, Salud y Seguridad, están presentes la concejala Elizabeth González y el concejal Bladymir Muñoz, desconozco quién va a dar cuenta, Concejala Elizabeth, los dos. Concejal Elizabeth tiene la palabra entonces en primera instancia para dar cuenta de su comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Presidente, tal como lo dice la Secretaria, sesionamos la comisión el día martes 9 de julio a las 10:00 a.m. donde vimos 8 puntos

de la tabla y 2 son de comisión mixta con Salud y Seguridad, contamos con la asistencia de concejales y concejalas Alejandra Salinas, Bladymir Muñoz, Felipe Farías, Gonzalo Ponce, Horacio Saavedra, Ka Quiroz, Graciela Arochas, Alejandro Almendares y la concejala Carolina Silva. En el punto N°1, Presidente, se solicita por parte de la concejala Salinas información extra de dónde están puestas las cámaras y cierre perimetral, la cual fue remitida a los correos electrónicos por parte de SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Bladymir.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria, concejales y concejalas. Respecto a la comisión mixta del punto de seguridad, estuvimos revisando lo que hoy día pasa al Concejo Municipal respecto a los portones, respecto a este punto en particular en la comisión, suscitó la idea de poder fortalecer lo que significa la difusión respecto a través de los gestores de tránsito, de seguridad y de DIDECO para una mejor llegada por parte de los vecinos para poder regularizar dichos portones, y además, gracias a la voluntad también del jurídico, podemos ver la posibilidad más adelante también a través de comisión, ver la posibilidad de poder ir mejorando y robusteciendo también la ordenanza. Eso es cuanto puedo comunicar, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Bladymir, sobre la comisión de Medio Ambiente, no está presente el concejal Gonzalo Ponce, no sé si hay algún concejal que quiera dar cuenta en representación de él o no quedó coordinado, ¿no? Perfecto, va a quedar entonces para una próxima sesión.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Construcción del Cierre de Recintos de las Plantas Bicentenario y San José de Chuchunco de SMAPA

Sr. Presidente: Vamos a avanzar directamente a nuestra tabla ordinaria de concejo que el día de hoy tiene ocho puntos a ser tratados. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Construcción del Cierre de Recintos de las Plantas Bicentenario y San José de Chuchunco de SMAPA, la presentación es conjunta entre la Secretaría de Planificación y nuestra sanitaria municipal, así que le damos la palabra a ambos directores, Felipe, para que puedan presentar el primer punto de la tabla.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días presidente, muchas gracias, buenos días también a todas las concejales y concejales, al público presente. Traemos a consideración del Honorable Concejo la licitación pública con el ID 2770-82-LQ24, que corresponde a la construcción de cierres perimetrales para las plantas Bicentenario, ubicadas en Cerrillos y San José de Chuchunco, que está ubicada en Estación Central. Ahí se puede ver una imagen referencial del cierre de la pandereta de albañilería que estamos solicitando. Cabe hacer presente que el objetivo de esta licitación es poder contratar la construcción de estos cierres perimetrales que resguarden obviamente la infraestructura sanitaria como lo establece la normativa de la Superintendencia. Ahí hay una imagen referencial de un cierre que hicimos en forma provisoria en la planta Bicentenario, esta es una planta nueva que actualmente ya tiene un pozo construido y a final de julio, principio de agosto debería estar entregándose el segundo pozo. En el futuro en el plan de desarrollo está considerado también ahí la construcción de un estanque, que estamos viendo si es semienterrado o elevado, y en virtud de lo anterior se hace necesario la contratación de este cierre perimetral, ya que en la actualidad existen rucos alrededor, que en primera instancia nos vandalizaron alguna de las instalaciones, pero que hoy día ya están resguardadas con este cierre perimetral que se hizo por parte de la unidad de operaciones de SMAPA, y también la planta San José de Chuchunco, que ahí también se ve una imagen referencial, si bien es cierto esta tiene un cierre, pero actualmente es un cierre bien deteriorado y en mal estado, y acá recientemente se hizo una inversión importante de un estanque de más de 6.000 metros cúbicos que comenzó en funcionamiento en el mes de enero de este año. Eso.

Sr. Flavio Ugarte (Profesional SECPLA): Buenos días, concejales y concejales, respecto al proceso de licitación, se publicó con la ID 2770-82-LQ24, el presupuesto referencial de este proceso fue de \$258.207.184.- los fondos son fondos municipales, y la modalidad del contrato es de suma alzada con detalle por partidas con asignación simple a total ofertado. El plazo de ejecución de este proyecto es de

150 días corridos, y el CDP que pre-obliga los fondos de esta licitación es el 5.191. Aquí está el programa de la licitación, esto fue publicado el 27 del 05, se hicieron dos visitas de terreno el día 30 y 31 de mayo; (ininteligible) fue el día 04 del 06, el cierre de la licitación de la propuesta fue el 19 del 06, la comisión de apertura sesionó el mismo día, y la comisión de evaluación entregó su informe el 28 del 06. La adjudicación está programada para el día 31 del 07. En la visita de terreno asistieron en total 5 oferentes. Para el acto de apertura concurren a esta licitación 4 ofertas, acudieron Andinor SPA, INLAC S.A., Lexa Construcciones S.P.A., y Manuel Reinaldo Espinosa Plaza, ninguna de ellas tuvo observaciones, por tanto los cuatro proponentes fueron aceptados en la comisión de apertura. Respecto del análisis presupuestario realizado por la misma comisión, se constató que la oferta INLAC no cumple con el presupuesto referencial al superarlo en el 155.25%, no así Andinor, Lexa Construcciones y Manuel que sí se ajustaron al presupuesto referencial de esta licitación. Respecto del cumplimiento de requisitos mínimos, se constató por parte de la comisión evaluadora el cumplimiento del plazo, que son 150 días corridos, Andinor S.P.A. cumple este requisito con ofertar 120 días, LEXA Construcciones también cumple con una oferta de 100 días, y Manuel Reinaldo Espinosa también cumple con 120 días ofertados. Respecto de la evaluación técnica, administrativa y económica, en la tabla evaluación se contaron 5 criterios: la experiencia de la empresa, el plazo de ejecución, la capacidad económica, el cumplimiento de requisitos mínimos y la evaluación económica. Dentro de la evaluación final ponderada, LEXA Construcciones S.P.A. pondera una nota final de 5,47 puntos, obteniendo la mayor nota, Andinor S.P.A. 5,24 puntos y Manuel Reinaldo Espinosa plaza una nota de 4,02. Para ser sujeto de adjudicación de esta licitación se debiese cumplir una nota mínima de 5,3 puntos. Por tanto, Andinor y Manuel Espinosa no cumplen con esta nota, no siendo así posible ser objeto de la adjudicación de este proceso. Finalmente la propuesta del Concejo, en consecuencia la Comisión de Evaluadora tiene a bien proponer en forma anónima y se adjudique la propuesta pública ID 2770-82-LQ24, denominada Construcción de Cierre de Recintos Plantas Bicentenario y San José de Chuchunco, al proponente LEXA Construcciones S.P.A., RUT 76.271.472-8, por el valor total ofertado de \$274.154.998.- impuestos incluidos para ejecutar en el término establecido en las bases de licitación, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Flavio. Aprovecho de presentar a Flavio, porque quizás no todos lo conocen. Flavio es el encargado del equipo de licitaciones de la SECPLA. El director está en una jornada del Gobierno de Santiago durante hoy y mañana, por lo mismo está Flavio reemplazándolo en esta instancia, no todos había como dije tenido la oportunidad de conocerlo. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haber solicitudes podemos proceder a la votación del primer punto de la tabla, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Ay, perdón, Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias, Secretaria, Presidente, bueno, establecer que esto es muy necesario y que este cierre perimetral cumple con las medidas de seguridad y albañilería, lo cual nos viene a dar una dura en el tiempo mucho más que los otros cierres que siempre están siendo, lamentablemente, y sobre todo en Bicentenario, que ya sufrimos robo, así que qué bueno que se están tomando estas medidas haciendo construcciones a largo plazo y muchas gracias por la información de las cámaras, que es fundamental también, porque son lugares muy alejados, no hay vecinos, no hay tanta vigilancia, por supuesto, estamos todos con la misma situación de inseguridad en las comunas, por lo tanto se hace más necesario tener todas las aristas cubiertas. Así que muchas gracias por la información y es de esperar que esto también se pueda hacer en otras dependencias donde también se necesita mayor seguridad. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr, Presidente: Perfecto, solamente valorar y agradecer también la pega de SMAPA, una inversión importante en pos de la seguridad de nuestras plantas. Así que felicitaciones por todo el proceso que se llevó a cabo de buena forma. Vamos no más con la votación, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-82-LQ24, denominada Construcción de Cierre de Recintos Bicentenario y San José de Chuchunco, al proponente LEXA Construcciones S.P.A., por el valor total ofertado de \$274.154.998.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto presidente se da por aprobado el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5240

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-82-LQ24 "Construcción de Cierre de Recintos Plantas Bicentenario y San José de Chuchunco" al proponente LEXA CONSTRUCCIONES SPA., por el valor total ofertado de \$274.154.998.- impuestos incluidos.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|------------------------------|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIÁS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE | X | | |
| SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria, muchas gracias a todos los concejales, también a los equipos de SECPLA y SMAPA.

3.2.- Arriendo de Equipos de Producción Técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Arriendo de Equipos de Producción Técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario. La presentación nuevamente es conjunta entre SECPLA y DIDECO a través de su directora Nishme Zafe, directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, Presidente, saludos al Concejo completo, directores también, y vengo a presentar arriendo de equipos de producción técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Maipú, licitación pública ID 2770-88-LP24. Objetivos de la licitación, el propósito de la presente propuesta pública es la contratación de un servicio de arriendo de sistemas de sonido, iluminación, escenario, pantallas LED, generadores y extras, con el fin de contar con los equipos necesarios para la eficiente realización de las actividades de la Municipalidad organizadas por la Dideco, para fomentar la integración vecinal de acuerdo con los programas de la comuna establecidos por la Administración. Ahí podemos ver cuáles son los servicios de la licitación, esta contempla seis servicios: dos de sonido, dos de iluminación y una de pantalla LED, una de generadores, ahí aparece la especificación técnica de cada uno de ellos, además, dos extras: uno de un sonido, que es un audio menor, y otros de efectos especiales. Y en concreto, ¿En qué programas?, ¿Para qué programas? y ¿Para qué actividades van a ser utilizados? Ahí aparece el desglose: El Programa de Protección Animal, con la actividad Expo Animales Maipú 2024; el Programa de Vivienda con Ceremonia Hito Cierre Programa de Vivienda; Programa de Deporte, Ceremonia con Agrupaciones Deportivas y Fiesta del Deporte 2024, y Programa de Cultura, la Feria del Libro de Maipú 2024; las Fechas Tentativas de Realización y los requerimientos de esta licitación. Luego, Programa de Infancia, Celebración de las Niñeces 2024, Programa de Juventud, Festival de la Juventud de 2024, Programa de Género, Celebración del Día de la Niña, la Fecha Tentativa y los requerimientos.

Sr. Flavio Ugarte: Bueno, respecto del proceso licitatorio, la licitación pública se publicó en el mercado público con la ID 2770-88-LP24, el presupuesto disponible para este proceso fue de \$66.920.000, el origen de los fondos tiene su financiamiento en los fondos municipales, específicamente en el Programa de 7 Programas Comunitarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con actividades previamente planificadas para el segundo semestre del 2024. La mayoría del contrato es una oferta a precio unitario con asignación simple al total disponible, y el plazo de ejecución de este servicio operará hasta el 31 de diciembre del 2024, o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. La fecha de publicación de este proceso fue el 12 de junio, las preguntas se iniciaron ese mismo

día, las respuestas se entregaron el 14 del 06 y la fecha de apertura fue el 25 de junio. A la presentación de la oferta concurren 8 oferentes, Cristian Mauricio Jara Lastra, Eventos SPA en Unión Temporal Proveedores con Artechnicall SPA, Eventos Reche SPA, Joker Servicios SPA, Acosta Producciones Limitada, Producciones Todo Evento SPA, Victoria SPA, Importadora y Exportadora Vis SPA. La Comisión Evaluadora constató la habilidad de todos los proponentes en Mercado Público, y todos los constataron que se encontraban hábiles en el registro de proveedores. Respecto de la tabla de evaluación, para esta licitación se presenta aquí el resumen de la evaluación: Eventos RECHE tiene un puntaje ponderado final de 7 puntos, quedando en el ranking en el primer lugar, Victoria SPA 6,48 puntos, quedando en el segundo lugar, Eventos SPA en Unión Temporal de Proveedores con Artechnicall SPA en tercer lugar con 5,64 puntos, Importadora y Exportadora Vis SPA, cuarto lugar con 5,35 puntos; Acosta Producciones Limitadas en quinto lugar con 5,01 puntos ponderados; Joker Servicios SPA sexto lugar con 4,96 puntos y Productos Todo Evento SPA, séptimo lugar con 4,77 puntos. El puntaje mínimo para ser objeto de adjudicación de esta propuesta era de 4,5 puntos, por tanto, todos los proponentes evaluados cumplen con esta nota. Se deja establecido en el acta de apertura que se rechaza la oferta proponente de Cristian Mauricio Jara Lastra, RUT 12.325.884-3, según lo establecido en el numeral 8.2, letra A y B de las bases administrativas. Debido a la no presentación a través del portal web del Sistema de Mercado Público de su oferta técnica y económica, y los anexos de ésta. Según lo requerido en el numeral 6.1.2 y 6.2 de las bases. Por otra parte, conforme al resultado de la evaluación de la oferta técnica, administrativa y económica de la presente licitación, esta comisión evaluadora estima que la oferta del proponente Eventos RECHE SPA, RUT 76.975.067-5, es la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación al obtener un puntaje final de 7 puntos, por lo que se sugiere su adjudicación. La solicitud al Concejo, por tanto, se solicita la aprobación honorable del Concejo Municipal para que se adjudique la propuesta pública ID 2770-88-LB24, denominada Arriendo de Equipos de Producción Técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú 2024, al proponente evento RECHE SPA, RUT 76.975.066-5 por un monto total disponible de \$66.920.000 pesos impuestos incluidos, para ejecutar los servicios según los ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas del proceso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Flavio y Nishme, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes secretaria, de lo contrario pasamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Presidente: Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias, mi consulta es para la Dirección de Desarrollo Comunitaria, según el contrato, habla de que este dura hasta el 31 de diciembre, pero la última fecha mencionada en la actividad aparece como el 11

de octubre, significa que para las actividades que pudieran haber en noviembre o diciembre, va a haber otra contratación asociada a este mismo foco, digamos que tenga que ver con este mismo tipo de requerimiento, porque sabemos que diciembre es una fecha donde efectivamente, y noviembre, donde hay buen clima, donde también se celebra Navidad y otras cosas, va a haber otra asociada a eso, ¿cierto? O ¿esto sería lo único que vamos a ver en el Concejo?

Sr. Presidente: No sé si hay más preguntas, no, dale nomás Directora.

Sra. Directora DIDECO: Concejala, el presupuesto completo de este contrato se va en estas actividades, entonces en el fondo esa fecha lo que nos permite es la flexibilidad en caso de que haya que reagendar alguna de estas, entonces por ejemplo la, no sé, la Feria del Libro, si no se puede realizar efectivamente en octubre, nos da la flexibilidad al contrato para poder agendarla en noviembre o diciembre. Pero no son distintas actividades a estas que se acaban de mostrar.

Sr. Presidente: Sí en el fondo la Navidad es un proceso aparte, lo que estamos buscando en general desde la SECPLA para poder explicar, es ojalá poder disminuir la enorme cantidad de procesos licitatorios, haciendo licitaciones un poco más amplias, desde pavimentación que la proyección ojalá sea una licitación de pavimentación para dos años y no para uno, hasta, por ejemplo, servicio de producción de eventos, en vez de hacer puras licitaciones separadas para cada actividad, poder tener un paquete que nos permita tener menos carga administrativa de trabajo para los equipos de la SECPLA, que están bien reventados, y poder armar paquetes que además nos permitan acceder a precios más convenientes, entonces, en particular, estas licitaciones para actividades presentadas como Feria del Libro, Día de la Niñez, Navidad corre por otro carril, que es otro tipo de licitación, 18 de septiembre, por ejemplo, es otra licitación, porque tienen características muy distintas, pero el servicio de producción para la actividad antes mencionada, que fueron las enumeradas son más o menos similares, y se puede repetir básicamente un paquete muy similar de producción para más actividades y así otorgar un mejor precio y disminuir carga administrativa es básicamente ese es como el principio detrás.

Srta. Graciela Arochas: Sí, es que por lo mismo consultaba, entendiendo la carga administrativa que tiene la SECPLA, el haber entendido que quizá en este mismo paquete se hubiesen incorporado las otras actividades de noviembre y de diciembre, más entendiéndose como que se requieren similares...

Sr. Presidente: Son un poco distintas, por ejemplo, no sé Navidad, que hemos hecho en los últimos años, hay que pasar por un proceso licitatorio, pero el tema de las caravanas y eso es de una compañía con otras características distintas quizás, a solamente tener un escenario y audio, por ejemplo. Entonces, 18 de septiembre es otro estándar de producción que se requiere a un Día de la Niñez. Entonces, por

eso son a veces proveedores distintos y características de licitación un poco distintas, y se optó por...

Srta. Graciela Arochas: Mi pregunta iba asociada a eso, a que no hubiesen después otros procesos licitatorios asociados a la misma característica y que tuviéramos que pasarlo de nuevo por Concejo.

Sr. Presidente: Agrupamos todo lo agrupable, pero hay cosas que a veces nos quedan un poquito difícil. Estamos, vamos a la votación del segundo punto, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública y de 2770-88-LP24, denominada Arriendo de Equipos de Producción Técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú 2024, al proponente RECHE SPA, por un monto total disponible de \$66.920.000.- pesos, impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto presidente se da por aprobado el punto N°2 de la tabla, presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5241

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-88-LP24 "Arriendo de Equipos de Producción Técnica para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú2024" al proponente EVENTOS RECHF SPA, por un monto total disponible de \$66.920.000.- impuestos incluidos

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADYMYR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria, gracias directora, gracias por supuesto, a todos los concejales y concejalas.

3.3.- Rectificación Acuerdo N°5.218 Sesión Ordinaria N°1.377

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la rectificación del acuerdo número 5.218, adoptado en la sesión ordinaria N°1.377. La presentación viene a cargo de la SECPLA, así que, Flavio, tiene usted la palabra.

Sr. Profesional SECPLA: Concejal, vengo a presentar al Concejo la rectificación del acuerdo 5.218 de la sesión pasada, donde se aprobó la adjudicación de la licitación... 2770-80-LQ24, la que denominó Adquisición de Tarjetas Giftcard de Supermercado para Compra de Alimentos para Programa Asistencia Social y Emergencia 2024. Revisado la documentación del decreto alcaldicio N°4082 que aprobó esta adjudicación, se verifica que al momento de adjudicar las ofertas presentadas dentro del portal Mercado Público correspondía colocar exento de IVA, por lo que solicita la enmienda del acuerdo del concejo 5218 en términos: Conclusión o proposición, donde dice: "Se adjudique la propuesta pública al Proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Limitada, Rut: 77.312.480-9, por el valor total de \$211.373.990 impuestos incluidos, debe decir: se adjudique la propuesta pública al proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Limitada, RUT: 77.312.480-9, por el valor total de \$211.373.990 exentos de IVA. Quedando la proposición de la siguiente forma: Conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnico-administrativa y económica de la presente licitación, comisión estima que la oferta del proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Ltda., RUT: 77.312.480-9, es conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito mínimo de puntaje de adjudicación 4,5 puntos, al obtener un puntaje final ponderado de 6,28 puntos por lo que se sugiere su adjudicación. En consecuencia esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770- 80-LQ24, denominada adquisición de tarjetas giftcard de supermercado para compra de alimentos de programa de asistencia social y emergencia 2024, al proponente Administradora de Servicios Cencosud Ltda., Rut: 77.312.480-9, por el valor total de \$211.373.990.- exento de IVA para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Flavio por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en el caso de que haya solicitudes de lo contrario procedemos a votar el tercer punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No habiendo solicitud de palabra entonces, se somete a consideración del concejo, aprobar la rectificación del acuerdo de concejo 5.218 adoptado en sesión ordinaria N°1.377 mediante el cual se adjudicó la propuesta pública ID 2770-80-LQ24, Adquisición de Tarjetas Giftcard de Supermercado para compra de alimentos para programas de asistencia social y emergencias al proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Ltda. por el valor total de \$211.373.990.- impuestos incluidos, debiendo adjudicarse exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado el punto N°3 de la tabla, presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5242

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo de Concejo N°5218 adoptado en S.O. N°1377, mediante el cual se adjudicó la propuesta pública ID2770-80-LQ24 "Adquisición de Tarjetas Giftcard de Supermercado para Compra de Alimentos para Programa Asistencia Social y Emergencia 2024", al proponente Administradora de Servicios CENCOSUD Limitada, por el valor total de \$211.373.990.-impuesto incluidos. Debiendo adjudicarse **Exento de IVA.**

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIÁS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, gracias a todos los concejales y a el equipo de la DIDECO y la SECPLA.

3.4.- Servicio de Limpieza Urbana y Barrido de la Zona Céntrica de la comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla que es la solicitud acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Servicio de Limpieza Urbana y Barrido de la Zona Céntrica de la comuna de Maipú, la presentación está cargo nuevamente de la Secretaría de Planificación en conjunto a la DAOGA a través de su directora Paloma Valenzuela, directora.

Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias, buenos días presidente, buenos días concejalas, concejales y también al público presente, vamos a presentar el servicio de limpieza urbana y barrido en la zona céntrica de la comuna Maipú, bajo el ID 2770-71-LR24, el servicio a contratar tiene por objetivo un servicio de limpieza urbana y barrido para la zona céntrica de la comuna de Maipú, considerando que es una zona de alta concentración de comercio y uso intensivo, para esta nuevo contrato se consideran dos zonas diferenciadas según el tipo de servicio de mantención y limpieza a prestar, estas son por una parte la zona céntrica - comercial cuya mantención será permanente y diaria y por otra parte, se considera una zona mixta que envuelve a la zona comercial cuya mantención se realizará de forma itinerante en modalidades de operativos de limpieza y programación mensual. Para ambas zonas se considera el servicio de limpieza tanto manual como mecanizado. Los servicios que contempla esta licitación son el barrido manual, la limpieza mecanizada, desmalezado y orillado, limpieza y mantención de infraestructura, equipamiento y mobiliario presente dentro del área de concesión tanto comercial como mixta, riego de especies vegetales, recolección y transporte residuos hasta los sitios de disposición final y atención de emergencias, actividades especiales u ocasionales, limpieza de derrame de carga

o líquidos en la vía pública. Este servicio corresponde a un contrato fijo mensual a suma alzada por un plazo de 48 meses. Aquí está el área de servicio a contratar, tiene una totalidad de 51.450 m lineales, la zona comercial que es la zona en naranja tiene un total de 17.584 m lineales y la zona mixta que es lo que envuelve a la zona comercial 33.866 m. Dentro de las novedades del servicio a diferencia de lo que tenemos hoy día en el contrato vigente, es que se amplían 21.561 m lineales el servicio, esto se aumenta a través de cuadrillas de trabajo las que van a trabajar a través de planificaciones mensuales. Se realiza la distinción de dos zonas: la zona comercial y la mixta, se agrega el servicio atención de emergencias actividades especiales u ocasionales, se agrega también un servicio de desmalezado y orillado de aceras que esto es súper importante sobre todo con la cantidad de lluvias que hemos tenido, que han sido mucha lluvia en poco tiempo y de eso se traduce en que cuando empieza a hacer un poquito de calor empiezan a salir las malezas y eso puede ocasionar otros tipos de riesgo tales como por ejemplo algún foco que pueda incendiarse; también se amplía la dotación de vehículos; se amplía la dotación de personal; se contará con maquinaria que tiene características distintas a las que hoy día realiza el servicio, poniendo énfasis en el uso eficiente del recurso hídrico y que pueda ser utilizada en múltiples superficies y se incorpora también la exclusividad de este contrato para todos los vehículos camionetas, camiones y maquinaria. Aquí hay una foto de los servicios sobre todo los temas de sanitización e hidrolavado de superficies duras que es muy importante el sector céntrico y ahora dejo a Flavio con el proceso de licitación.

Sr. Flavio Ugarte (Profesional SECPLA): Muchas gracias directora, respecto del proceso de licitación, con fecha 14 de mayo de 2024, se procedió a publicar la licitación en el sistema de información y contratación pública, Mercado Público, en conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 19.886, la ID de licitación fue la 2770-71-LR24. De acuerdo con el programa de licitación se estableció de formulación de consultas por parte del proponente entre los días 14 y 22 de mayo, habiéndose recepcionado 76 preguntas del sistema de información de contratación pública y las respuestas se asocian al decreto alcaldicio N°332224 de fecha 29 de mayo. Mediante el decreto alcaldicio N°3682 de fecha 01 de junio se aprobó la modificación a las bases administrativas, bases técnicas e itinerario de licitación y posteriormente mediante el decreto alcaldicio N°3835 de fecha 11 de junio se rectificó el decreto alcaldicio N°3682, letra b, "tabla 7, especificaciones técnicas mínimas de los vehículos y camiones". Con fecha 17 de junio de 2024 a las 15:01 horas la presente licitación pública cerró el proceso de recepción de ofertas de acuerdo al itinerario publicado en el sistema de Información de compras y contratación pública. La modalidad del contrato y el presupuesto referencial de esta presente propuesta es a suma alzada con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos, con reajuste anual según variación del IPC sin intereses y anticipo, con un presupuesto referencial de \$4.615.799.719.- impuestos incluidos y el financiamiento proviene de fondos municipales proveniente del programa comunitario N°1 "Limpieza urbana, desmalezado, ferias libres, servicios de recolección domiciliaria y otras labores" En consideración a los reajustes anuales

que conlleva la contratación y en relación a que la modalidad de adjudicación es al total ofertado, es que la unidad técnica deberá requerir la respectivas modificaciones presupuestarias según correspondiese en la ejecución del contrato, ello para asegurar la disponibilidad de presupuesto durante toda la vigencia del contrato. A la propuesta de la apertura electrónica concurren tres oferentes; Sociedad de Inversiones MV Ltda., Dimensión S.A. y Núcleo Paisajismo SPA en unión temporal de proveedores con Paisajismo Cordillera SPA. Todas las propuestas fueron en el acto de apertura de las ofertas. Verificación de la habilidad de los proponentes, se constató que todas las ofertas presentadas el proponente se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado. La evaluación ponderada respecto a las ofertas técnicas y económicas se constató que la oferta económica presentada por los tres proponentes cumple con el presupuesto referencial, Sociedad de Inversiones Ltda. tiene una diferencia de 8,3%, Dimensión SPA supera en un 3,47% el presupuesto referencial y Núcleo Paisajismo supera en un 2,18% el presupuesto referencial, pero las tres cumplen el requisito establecido en las bases. Cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, aquí la comisión evaluadora constató el requerimiento que establecen las bases administrativas de los tres proponentes, se puede constatar en este cuadro que las tres ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y esto se (ininteligible) en la presentación de la fotocopia simple del certificado de título del supervisor del servicio, la remuneración ofertadas para el personal, las mejores condiciones de empleo o trabajo, antigüedad máxima de los camiones recolectores tipo tolva y camión aljibe, actúa máxima de las camionetas $\frac{3}{4}$ doble cabina y la antigüedad máxima de camiones para el transporte de los supervisores y del inspector técnico. La tabla de evaluación ponderada, las ofertas presentadas por los proponentes se evaluaron... perdón aquí está el resumen de la tabla, la evaluación económica aquí podemos constatar que la evaluación de los tres oferentes el puntaje que obtiene la mayor evaluación es Sociedad de Inversiones MV Ltda. con 100 puntos y Dimensión S.A. obtiene 88,5 puntos y Núcleo Paisajismo SPA en unión temporal de proveedores obtiene 89,62 puntos. En el resumen de elaboración del puntaje de adjudicación, Dimensión S.A. en el puntaje ponderado final obtiene 91,04 puntos, Núcleo Paisajismo 90,87 puntos y Sociedad de Inversiones MV 98,8 puntos. Por tanto Dimensión S.A. obtiene el primer puesto en el ranking, Núcleo SPA el segundo lugar y Sociedad de Inversiones MV el tercer puesto y los tres proponentes cumplen con el puntaje mínimo para ser sujeto de adjudicación que es de 70 puntos ponderados. La proposición de adjudicación, en consecuencia conforme al resultado de la evaluación de la oferta técnica, administrativa y económica, la presente licitación esta comisión evaluadora a través del informe y proposición de la adjudicación de la propuesta pública 2770-71-LR24 "Servicio de Limpieza Urbana y Barrido en Zona Céntrica de la comuna de Maipú, propone en forma unánime se adjudique la propuesta del oferente Dimensión S.A., RUT 99.538.351-0 por el monto total ofertado de \$4.776.031.680.- impuestos incluidos, para ser adjudicada en un plazo de 48 meses, en las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Flavio y directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario podemos poder a pasar a votar este cuarto punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sí concejal, concejal Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Alcalde mire, la verdad que entiendo perfectamente que lo que se solicita está destinado a recuperar los tiempos principalmente del proceso de toma de razón ah de Contraloría, lo que significó para los trámites internos y administrativos, perdón el anterior, sí yo me equivoqué me adelanté a los hechos.

Sr. Presidente: Estamos votando el contrato de aseo centro.

Srta. Graciela Arochas: Sí perdón, me adelanté pesando que era la continuidad.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay alguna palabra solicitada con respecto a aseo centro. Ya viene la otra tranquilos, solo quizás para complementar, yo creo que es importante comentar, porque es un proceso de licitación pública, pero acá hay un esfuerzo importante que estamos haciendo como gestión en general de recuperación del sector céntrico de la comuna, este contrato de aseo centro no solo se viene a sumar a la recuperación de espacio público que tuvimos en la plaza de Maipú y sectores aledaños, también el proyecto de recuperación de fachada y mobiliario que estamos impulsando con el gobierno de Santiago que debiera empezar ya a ejecutarse en el mes de septiembre y para eso estamos corriendo que lo que busca básicamente es poder darle dignidad, limpieza, buenas instalaciones al principal espacio de la comuna, no solamente porque sea el céntrico o el más visible, es porque por allí transita mayor cantidad de gente, así es que es un esfuerzo importante, fue un proceso bien largo, complejo, es una inversión municipal también que viene a agregar servicio, pero que nos va a permitir que el centro de la comuna esté más limpio, esté más barrido, esté en mejores condiciones y lo podamos disfrutar de mejor manera, así es que yo quiero verdad reconocer, yo sé que son procesos complejos y largos y la pega de la DAOGA y SECPLA para poder sacar adelante de buena forma esta licitación pública se dio de buena forma en una de las prioridades de gestión que hemos tenido que es revalorizar y dignificar los espacios públicos, así es que por mi parte solamente agradecer y reconocer esa pega y esperar que pronto nuestro centro brille con calles limpias y fachadas pintadas después de años que tuvo bastante deterioro. Eso, ahora sí... va a hacer otra pregunta más.

Srta. Graciela Arochas: Ahora sí quiero, me equivoqué de hojita perdón. Lo que pasa no la verdad es que quería agradecer con este proyecto en lo particular, muchas demandas que teníamos del centro de Santiago... va de Santiago de Maipú y de sus alrededores, perdón hoy día parece que amanecí un poco

converso ya, he escuchado muchas noticias de Santiago parece, no, no, no agradecer la demanda que efectivamente hacía en el sentido de poder ampliar un poco este contrato, entendiendo que también nuestra, nuestros recursos internos no estaban para poder gestionar esa tarea puntual en las otras zonas, por eso en la Comisión de Finanzas cuando también le pedí a Paloma explicitar este tema y también este estaba contemplando las zonas de ferias, ella me hizo la aclaración también de que las zonas de ferias son otro contrato, ya, es decir que hoy día lo que estamos haciendo finalmente es ampliar los beneficios digamos que tiene este contrato ya, es decir que hoy día lo que estamos haciendo finalmente es ampliar los beneficios digamos que tiene este contrato en otros sectores sin dejar de hacer lo que se viene haciendo de las ferias libres, eso o alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias concejala, estamos en condiciones entonces de poder votar el cuarto punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Antes de someter a votación este cuarto punto de la tabla, señalar que la concejala Ka Quiroz hizo una presentación en Secretaría Municipal en el sentido de señala que se encuentra... es que está afecta a una implicancia respecto de la empresa Dimensión S.A. debido a que una persona con la que tiene relación de parentesco formaría parte del del directorio de la misma.

Sr. Presidente: Que eso la inhabilita para los puntos cuatro y cinco, para no volver a leer en la próxima.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-71-LR24 "Servicio de Limpieza Urbana y Barrido en Zona Céntrica de la Comuna de Maipú al oferente Dimensión S.A., por un monto total ofertado de \$4.776.031.680.- impuestos incluidos para ser ejecutada en un plazo de 48 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que según la exposición del encargado de licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, la empresa en cuestión es la que obtiene mayor puntaje según la tabla de evaluación establecida en las bases, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por lo tanto presidente se da por aprobado el punto N°4 de la tabla, presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5243

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-71-LR24 "Servicio de Limpieza Urbana y Barrido en Zona Céntrica de la Comuna de Maipú" al oferente DIMENSION S.A., por un monto total ofertado de \$4.776.031.680.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 48 meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | ----- | ----- | ----- |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales y concejalas y por cierto directora y Flavio por la presentación.

3.5.- Aumento del Contrato N° 59 Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Zona II

Sr. Presidente: Ahora sí nos vamos al quinto punto de la tabla, afirmarse, no, solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación del contrato N°59/2024, Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables en la Zona II de la comuna de Maipú. La presentación es conjunta entre la directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental y también nuestro director jurídico quien seguramente va a complementar algo por ahí, así que directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, traemos a consideración del concejo municipal la propuesta de Aumento del Contrato N° 59 que corresponde al Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Zona II de la Comuna de Maipú. Como antecedentes Generales, los que también fueron expuestos en la Comisión de Finanzas del día martes, hoy día nosotros tenemos publicada esta licitación para el Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú, está en su período de elaboración de respuestas y por lo tanto necesitamos solicitar al Concejo municipal una solicitud de aumento de este contrato según lo establecido en los términos contractuales. En una cronología, el día 5 de abril se ingresó a la toma de razón en la Contraloría General de la República el decreto alcaldicio N° 2.561 para la aprobación de las bases técnicas y administrativas que son las que hoy día se encuentran en proceso licitatorio, ya que este tipo de servicio y este tipo de contratos exige por normativa que sean tomados de razón por la Contraloría General de la República en ciertas partes de sus etapas, principalmente en la aprobación de bases técnicas y administrativas y el decreto que las aprueba y posteriormente la propuesta de adjudicación. El día 06 de abril se inició el contrato mediante trato directo que es el contrato 59, el día 27 de junio Contraloría General de la República toma de razón de este decreto alcaldicio y el día 28 de junio se publica la licitación en el portal de Mercado Público 2770-101-LR24, el cierre de esta licitación está proyectada para el 29 de julio y tiene como propuesta de adjudicación referencial considerando la protesta adjudicación, el envío a la toma de razón de Contraloría para finales del mes de agosto. El término original del contrato 59 está estipulado para el 5 de septiembre y hoy día solicitamos al Concejo un aumento de contrato por un mes de servicio y que este servicio termine entonces finalmente el 6 de octubre, para iniciar un nuevo contrato el día 7 de octubre para la recolección de residuos sólidos domiciliarios de la zona II por 67 meses. Acá está el cronograma de la licitación que hoy día está publicada en el portal de Mercado Público, ya le comentábamos estamos cierto, la fecha de inicio de preguntas la fecha final de preguntas finalizó el día 8 de julio, hoy día

estamos en la elaboración de las respuestas y tiene como fecha adjudicación referencial para el 27 de agosto de 2024. Este contrato el 59 de tiene dentro de sus términos contractuales en el artículo quinto, la cláusula sobre aumentos y disminuciones del contrato, por lo tanto si la fecha original del término de contrato está estipulada para el 6 de septiembre, la fecha propuesta para un inicio de ampliación de contrato sería para el 7 de septiembre del 2024, con fecha término de ampliación de éste para el 6 de octubre el 2024, corresponde un porcentaje según estableció en esta cláusula que no puede superar el 30% esta ampliación sería por un 20% el total de la ampliación es un mes de servicio y el valor total de la ampliación de este contrato es el valor mensual que está estipulado dentro del contrato por un total de \$390.082.000.- dentro de la fundamentos para la ampliación de este contrato están cierto las funciones privativas el municipio según lo indicado por la normativa, que es proveer de la limpieza y condiciones seguridad de los sitios públicos, transportar y eliminar cierto, o disponer por los metros adecuados las basuras y residuos y desperdicios de la población y de los espacios públicos de la comuna, también la no prestación de este servicio afectaría directamente ave estaciones de servicio afectaría directamente a la mitad de la población de la comuna Maipú, pudiendo provocar una emergencia sanitaria y dejando a la comuna en condiciones ambientales deteriorada que podrían poner en riesgo la salud y la salud de las personas y el medioambiente y también afectara a servicios esenciales. Es muy importante también indicar de que este proceso este proceso de licitación que hoy día se encuentra en el portal de Mercado Público al momento de pasar por Contraloría General de la República a requiere de diversos análisis y respuestas a diferentes tipos de observaciones, por lo tanto necesitamos contar con ese tiempo para poder resolver en la media de lo que exige la normativa y también los reglamentos que han ido modificándose para poder terminar esta licitación de la mejor manera. Por lo tanto, en consecuencia y conforme a los antecedentes, se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal, la ampliación del contrato N°59 para el servicio recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la zona II de la comuna de Maipú con la empresa Dimensión S.A., RUT: 99.538.350-0, por el periodo de un mes por la suma total de por la suma total de \$390.082.000 y correspondiente al 20% del valor actual del contrato y según su cláusula quinta de los términos contractuales, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación directora, vamos a abrir espacio para palabras secretaria en caso que haya solicitudes de parte de los concejales, así que ahora si le pido que levanten sus manitos para poder darlas en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, presidente, la verdad que este es un tema bien complicado, sabemos todas sus implicancias, sabemos el historial que tiene la basura que es muy sucia por cierto y que lamentablemente se nos obliga a través de la ley 19.300 a ser las municipalidades las que nos hagamos cargo de estos residuos, vemos que en un mes son 390 millones que se extiende un contrato que pareciera irrisorio donde necesitamos educación, salud, está lleno de hoyos y sin embargo se no obliga a nosotros, sabemos que en las manos de los concejales no está modificar leyes, sabemos que tampoco pasa por las manos del alcalde, pero sin embargo estamos obligados a aprobar, porque si no hay una alerta sanitaria pero ¿cuándo vamos a ponerle el cascabel al gato? ¿Cuándo vamos a hacer la presión necesaria para aquellos que hacen las leyes, ellos que modifican tomen medidas en esto? o sea que más, necesitamos más informes de CIPER, nos faltan personal adecuado, idóneo para tomar decisiones, porque esto es bien sucio, a doc con.... más sucio de la misma basura que recolectan de nuestros vecinos y vecinas, porque la ley REP está haciendo lo suyo, estamos separando y de hecho tenemos aquí vecinos que se dedican a eso, que son recicladores y creo que la cosa es bien sucia, pero en otras esferas, veo todo el esfuerzo que hace DAOGA por y SECPLA por cierto, de hacer los manejos necesarios para cumplir, pero aquí hay un monopolio aquí hay algo sucio muy sucio que hasta cuándo vamos a aceptar, en lo personal por cierto que voy a aprobar, porque es necesario, porque es la salud de los vecinos y vecinas, por lo cual estamos aquí, por voto popular pero cuándo vamos a poner los reclamos correspondientes ¿Cuándo se va a hacer algo? ¿Cuándo la Asociación Chilena de Municipalidad y otros entes, nuestros propios diputados distrito ocho, senadores también vamos a ponerle el parale a esta situación? ¿Qué más tiene que pasar para dejar claramente establecido que, como los mecanismos por los cuales se hace manejo de residuos no se están llevando de la manera que corresponde, eso presidente, muchas gracias, ojalá podamos ponernos de acuerdo y presentar una moción, llamar a aquellos que están haciendo las leyes para hacer cambios, esto es demasiado, es una falta de respeto a la vida.

Sr. Presidente: Muchos gracias a usted concejala, vamos a dar palabra a todos los concejales y luego respondemos, entiendo que la siguiente palabra es de la concejala Graciela Arochas, concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas; Gracias alcalde, bueno, todos sabíamos que esto era algo que podía suceder ya, en el tema de los residuos sólidos dependemos de los tiempos que tome la Contraloría en tema de la toma de razón, ya que es una fórmula que tienen también los municipios para que este tema que decía la concejala tan sucio, de alguna forma sea revisado por otras entidades no solamente por las municipalidades, insisto es un trámite interno y administrativo que sabíamos que iba a pasar, ahora esperemos que no tengamos ningún problema porque la verdad que seguir ampliando el tema de esto estás como se llaman, estas licitaciones, lo único que nos genera que se encarezca más el valor finalmente de la basura. Ahora lo que yo quiero hacer una consulta tiene que ver

en mi rol de fiscalizadora como concejala, que quisiera hacer una consulta respecto al contrato que efectivamente está desarrollándose en este minuto, que es un contrato que aprobamos en el mes de abril ya, el que por servicio de cinco meses iniciando los primeros días de abril y terminando los primeros días de septiembre, según lo que entiendo el contrato con la empresa Dimensión para el sector dos fue objeto de sucesivas aprobación mediante contrato que el primero fue el contrato 41, después el contado 55 y finalmente el contrato 59. El contrato 59 fue el último que efectivamente se llevó a toma de razón y es el que estamos hoy día teniendo y que obedece a toda la legalidad de la Contraloría, por lo mismo mi consulta pasa a que si el municipio no va a futuro tener alguna observación posterior ya o alguna falta administrativa que pudiera significar problemas para otro funcionario u otro relacionado con esta situación de muchos contratos dictados ante la toma razón, porque primero fue... se hizo el contrato 41, después el entiendo el 55 y el último que es vigente que es el 59 que tiene la toma razón, digamos tuvo tres modificaciones, yo comprendo que las cuestiones administrativas se pueden regularizar y es parte del proceso de la municipalidad, lo único que me preocupa que finalmente no vaya a tener alguna implicancia para funcionarios municipales o para nosotros mismos que aprobamos este este contrato en el mes de abril, esa es mi primera consulta, y mi segunda consulta obedece a una preocupación principalmente por las personas que trabajan como recolectores de residuos sólidos, hace poco tiempo se hizo viral quien digamos que en época de lluvia que cada vez son más frecuentes, vemos a recolectores con ropa totalmente inadecuada y sabemos que la ropa es algo que debiera proveer en este caso la persona que está a cargo del contrato, en este caso es Dimensión, cuando vemos esto la verdad es que siento que estamos regulando pa abajo, porque vemos a nuestros trabajadores que efectivamente pasan a ser trabajadores de la Municipalidad Maipú, que no cuentan con un vestuario acorde hoy día para los días de frío por una parte y que decir para los días de lluvia, probablemente nos van a quedar más días de lluvia en este invierno y el contrato se acaba en septiembre, de saber cuáles son los recuerdo más allá de que nosotros seamos capaces de pasar una multa por determinadas faltas de la empresa, pero una cosa es la multa y otra cosa es lo que también me siento súper responsable de aprobar un contrato y que una empresa se porte re mal con los trabajadores en el sentido de que dé lo mismo, ah, porque nosotros tratamos de que los sueldos sean acorde, de premiar en las bases técnicas un sueldo que sea superior a otros, pero si ese sueldo va en desmedro finalmente de su equipamiento de trabajo o de sus condiciones salariales y eso que no hemos revisado no he tenido el tiempo de revisar más si efectivamente están trabajando las 40 horas, si efectivamente están trabajando con días libres proporcionales, etc. es decir que esa respuesta me encantaría saber quién vigila eso y cuáles a las medidas que nosotros vamos a tomar, porque al fin al cabo un contrato que hoy día está vigente y que dura hasta septiembre. esas son mis dudas alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, a ambas en realidad por las preguntas, le damos la palabra a nuestros directores para que puedan ir respondiendo las interrogantes planteadas por los concejales, directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, bueno lo primeramente respondiendo un poco la concejala Alejandra Salinas y tomando en consideración lo que ella indica, la situación de los servicios de recolección de basura y disposición de basura son contratos que efectivamente han tenido muchos casos que han sido emblemáticos y también problemático. Hoy día no tan solo los municipios a través de las asociaciones de municipio y ahí quizás el alcalde también podría complementar desde la postura como alcalde, es que se está trabajando en conjunto con el gobierno de Santiago para poder buscar una estrategia que permita establecer que estos servicios se puedan licitar de una manera Intercomunal, bajo el sentido de que así los servicios y el costo de estos pudiese ser mucho más justo, se pudiesen compartir de cierta forma los recorridos, por qué, porque también los sitios de disposición final no están en todas las comunas, entonces de todas maneras por ejemplo, nuestros vecinos de Cerrillos, Estación Central disponen en rellenos sanitarios que están en la comuna de Maipú como Santiago poniente, entonces lo que se busca es un poco eficientar y que los servicios del futuro de limpieza urbana y de recolección de residuos que deberían tender a la baja considerando lo que usted también nombró sobre todos en materia de implementación de la ley REP, que eso es una parte de la bolsa de basura que es como el 20%, pero también la aprobación del proyecto de ley de residuos orgánicos que ahí nos permitiría avanzar hacia el 50% y que el resto que es lo que se debería disponer en relleno sanitario, pudiese transitar hacia un servicio que fuera Intercomunal y que fuera de escala regional, así que yo creo quizás alcalde también usted puede complementar desde su punto de vista eso. Ahora respondiendo la consulta de la concejala Graciela Arochas, la primera pregunta la voy a dejar Fabián Farías y la segunda pregunta la respondo yo.

Sr. Director Jurídico: Presidente por su intermedio, sí respondiendo a la concejala, a ver la numeración es por un tema administrativo, este es el mismo contrato, no es que hayan sido tres contratos distintos, lo que pasa que Contraloría cuando revisaba cierto para la toma de razón, cierto y no observaba había que cambiar la numeración para poder avanzar cierto con el proceso, por tanto este contrato es el mismo y de hecho está tomado de razón, eso presidente.

Sra. Directora DAOGA: Y por último, respecto a la última pregunta y tomando el caso de la situación de la situación de la vestimenta de los recolectores, nosotros en terreno realizamos una fiscalización exhaustiva y efectivamente se tomaron las medidas administrativas que son el cursar las multas que están estipuladas por contrato, pero eso tal como lo dice usted concejala no es suficiente, por lo tanto nosotros hoy día estamos recibiendo por parte de la empresa contratista las actas de entrega de vestuario, porque también ocurre en ciertos casos que no son todos los casos, pero existen ciertos casos en el que se les entrega la vestimenta pero

tampoco es utilizada en su totalidad, entonces hoy día estamos enfocados también con los equipos de fiscalizadores que son funcionarios de la dirección de DAOGA del Departamento de Aseo, es el cumplimiento del uso del vestuario y el cumplimiento de las actas de entrega y las entregas de estos vestuarios y que estos sean utilizados por la tripulación completa y respecto a las remuneraciones y la liquidaciones de sueldo y que estén cumpliendo, eso se revisa mensualmente en los estados de pago que entrega la empresa y como ellos tienen que cumplir con ciertas características eso es revisado para que puedan ser cursado los pagos, si eso está en falta debe ser subsanado por la empresa contratista, ya sea con el compromiso, por ejemplo, de entrega de lo que quedó pendiente y también les cursa las multas administrativas, pero eso es esencial para que se puedan cursar los estados de pago, sin esa información, sin ese cumplimiento no se puede.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambos directores, y bueno, este tema lo hemos hablado yo creo que haría también en distintas sesiones, porque nos ha acompañado a lo largo de la gestión, bueno, es de conocimiento público los distintos problemas de transparencia y prioridad que han existido históricamente en los municipios con los contratos de la basura, lamentablemente son contratos muy millonarios y mercados oligopólicos, podríamos decir, donde muy pocos proveedores tienen el control de esto y los municipios básicamente tienen que moverse en la cancha que les toca, que es bastante compleja, a propósito de la enorme cantidad de irregularidades que habían sufrido muchos municipios con esto, es que hoy día los sistemas y mecanismos de control son mucho más severos, también hoy día la Contraloría juega un rol mucho más importante de lo que jugaba hace algunos años en la adjudicación de estas licitaciones, lo que es muy positivo en cuanto a la transparencia de los procesos, pero evidentemente los dificulta, lo hace más lento y ha forzado a muchos municipios a tener el riesgo de quedarse sin servicio y tener que optar por tratos directos o extensiones de este, porque claramente, más allá de lo que nos pueda gustar o no, la basura hay que recogerla todos los días, y esa es como la máxima a cumplir. Entonces, claro, lamentablemente es el escenario que nos estamos viendo varios municipios, lleva una conversa permanente desde la Asociación Chilena de Municipalidades, tanto lo que dice la directora, de ver cómo podemos hacer economía de escalas con asociatividad entre municipios para tener más poder de negociación, porque, bueno, Maipú es una comuna grande en sí misma, pero hay comunas mucho más pequeñas donde el poder de negociación es muy mínimo y el poder de asociarse con otros le permite construir economías de escala, mejorar el poder de negociación y acceder a mejores precios y también poder tener cierto mayor control del mercado, porque lamentablemente, si a todas las empresas de la basura se le ocurre subir un 40% a todos los municipios, qué alternativa tenemos, ninguna de internalizar el servicio de un día para otro y empezar a prestarlo, tenemos que sí o sí contratarlo, las ofertas son muy reducidas porque es un mercado pequeño y básicamente estamos un poco obligados a aquello, entonces ahí la fiscalización de estos mercados es sumamente importante porque son recursos muy importantes de los municipios que tenemos poco, nos tenemos que hacer cargo

de todo y evidentemente esto se lleva a una parte importante de nuestro presupuesto, así es que, sí, es algo que evidentemente estamos trabajando, pero a veces nos toca regirnos por el mundo como es y no el mundo como debiera ser, y estamos lamentablemente en esta encrucijada, pero ahí es importante poder asegurarle a nuestros vecinos que el sistema de recolección no sea bien interrumpido, cumpliendo también y velando con todas las fiscalizaciones que dice la concejala, porque claro, esos videos nos llegaron a todos y yo al tiro hablé con la directora y fue como, oye, ¿qué está pasando acá? porque claramente no corresponde que en un día de lluvia un trabajador...porque estaban como con bolsas de basura, o sea, eran condiciones muy precarizadas y ahí hay que ver si la empresa está cumpliendo, si luego los trabajadores quizás la ropa que le están dando o no les acomoda o no les ha llegado, por qué no se está haciendo, pero lo cierto es que finalmente esa es la imagen del municipio, independiente cual sea la empresa que presta el servicio, en el camión va el logo de nuestra municipalidad y en el vestuario va el logo de nuestra municipalidad y nosotros no podemos permitir que esas cosas ocurran, por lo mismo ahí los ejercicios de fiscalización nuestros son bien importantes para los trabajadores del sistema de recolección de residuos sólidos que tengan condiciones mínimas entonces, eso lo vimos y ahí bueno, en caso de que no se cumpla hay que efectuar multa y en caso de que no se paguen los sueldos, por ejemplo, no se efectúa el pago, ahí la directora fue bien clara en eso así que eso. No habiendo más... hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala Gracias presidente bueno, en la misma línea de la concejala Arochas también me preocupa bastante el tema, pero me gustaría saber ¿Cuántos días al mes se fiscaliza que se esté cumpliendo el contrato? si podemos tener acceso nosotros a esa fiscalización, a los resultados de esas fiscalizaciones y también justamente y precisamente en el sector que vamos a aprobar este contrato, es un sector donde tuvimos problemas la semana pasada y no pasó el camión de la basura un día y dejó a toda la gente con la basura en sus casas, entonces veo con mucha preocupación que esto se pueda volver a repetir ya que bueno, yo di el aviso en el momento, pero si no se da aviso esto puede seguir ocurriendo, sobre todo en ese sector puntual que es justamente el que estamos viendo el día de hoy, eso.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, concejala Elizabeth González, la fiscalización se realiza de lunes a sábado, durante toda la jornada laboral de 08:30 a 17:30 que es la jornada que tenemos los funcionarios. En la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, para la zona 2, existen dos funcionarios que realizan la fiscalización en terreno más los dos supervisores que tiene la empresa que eso está por contrato, el recorrido que se hace es en la totalidad según frecuencia, hemos tenido algunos casos que efectivamente por diferentes motivos,

principalmente es por cambios de chofer principalmente de que les queda quizás una parte de que no lo hicieron, pero nosotros tomamos esos casos directamente porque llaman directamente también a la dirección y se realiza el retiro durante el mismo día y si no, si es que no existe una bolsa de basura en la vía pública, porque también hay vecinos que después la entran, ¿cierto? para evitar cualquier tipo de riesgo o que algún animal pueda quizás romper sus bolsas, entran en la basura y por lo tanto viene a la frecuencia siguiente, las frecuencias son residenciales entonces nosotros tenemos frecuencias de lunes, miércoles y viernes y frecuencias martes jueves y sábado y respecto si les podemos hacer llegar las fiscalizaciones, claro que les podemos hacer llegar las fiscalizaciones mediante vías digitales, las multas que se cursan también y todo lo referente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Arochas y Concejal Almendares en ese orden.

Srta. Graciela Arochas: Solo una consulta, lo que pasa es que en concejos anteriores también habíamos solicitado el tema de algunos horarios que se habían cambiado respecto a que era una empresa nueva, etc., pero claro una vez que hay dos fiscalizadores para una tremenda comuna, obvio que pueden haber eventos y muchos donde efectivamente no se alcanza a fiscalizar, no se alcanza a ver y la gente solamente se queda con la inconformidad de determinados servicios, el tema, ¿No habrá algún teléfono o algo que se pueda difundir?, que también la gente nos ayude a fiscalizar porque finalmente es más fácil que alguien que ve una situación distinta, compleja, irregular en su sector pueda denunciar inmediatamente a un teléfono y que esos fiscalizadores también vayan a esos lugares más puntuales, porque la verdad que es como dos fiscalizadores recorriendo toda la comuna, es como imposible llegar justo e identificar justo el problema, es decir que es una cosa difundirlo por nuestras redes sociales, ayúdanos a fiscalizar en terreno nuestros contratos, gastemos mejor la plata, no sé, generemos una dinámica que nos permita también que todos seamos controladores y con un teléfono acotado o un correo acotado, no sé, algo que nos permita también identificar oportunamente determinados contratos, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala, muchas gracias, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Concejal Alejandro Almendares: Presidente, muchas gracias. Primero recordar que estamos en este trato directo efectivamente por un tema de que por omisión del municipio no se estaban registrando las multas en el portal de Mercado Público, tengo entendido que esto ya se está enmendando, quisiera consultar ¿En qué estado está? porque tengo entendido que se dictaron instrucciones y si se está cumpliendo, si se están subiendo o no debidamente las multas que se vayan cursando por el municipio al portal de Mercado Público. Segundo, efectivamente y tal como lo señalé cuando votamos este trato directo era muy posible que llegáramos a una extensión porque dados los tiempos de los procesos licitatorios y

entendiendo que dependemos también de los tiempos de un órgano externo como es Contraloría General de la República que sabemos sabemos por ya... que no solamente el municipio Maipú, sino que los diferentes municipios a lo largo de Chile, se demora entre dos a tres meses para revisar los procesos de licitación de la basura y que bueno que sea así, porque efectivamente por algo existe este control preventivo porque ya sabemos la historia que tienen estos procesos de licitación, es del todo razonable de que no se corte el servicio de recolección de basura en la comuna, lo que no podemos tener es una alerta sanitaria, comparto plenamente de que efectivamente tenemos un mercado que está capturado por algunas empresas, yo también comparto de que efectivamente el tema de la basura tal como está diseñado está con un error garrafal, que básicamente se toma este tema como un tema comunal siendo que el tema de recolección, disposición y de reciclaje debería ser un tema regional y yo creo que ahí se ha fallado bastante, hay varios procesos sobre todo de reciclaje que a nivel comunal inclusive en la comuna Maipú que es una de las comunas más grandes de la Región Metropolitana, no darían abasto para iniciar los procesos, como por ejemplo los círculos de plasma para generar electricidad con los desechos domiciliarios. pero eso no se puede hacer con una sola comuna se tiene que juntar por lo menos el 60% de las comunas de la región y ahí ha habido poca coordinación, yo creo que el llamado es y ahí comparto de que se tiene que cambiar la legislación vigente de cómo enfrentamos este problema con tecnologías que sean más sustentables, porque finalmente lo que tenemos en este momento es que se está siguiendo un modelo que fue implementado a mediados de los años 90, estamos hablando tanto de recolección como de disposición final y el proceso de reciclaje la verdad que no ha dado abasto, en ninguna comuna en Chile en ninguna comuna ha funcionado la ley REP. Entonces ya que se ha discutido el fondo de este tema en el Concejo Municipal, también quería poner a disposición mi opinión que yo creo que va a ahí, tenemos que mejorar las tecnologías relacionadas con la disposición de la basura y para ello tenemos que cambiar la legislación para poder hacer proyectos a nivel regional y no solamente que cada comuna sea una isla en esta materia. Finalmente, dado que nos toca después votar otro punto relacionado con el cierre de pasajes, consultarle a la directora de DAOGA si es que se ha generado algún mecanismo de comunicación entre las empresas después su dirección y después este comité subcomité de cierre de pasajes, para que se pueda informar cuando hayan incumplimientos en los cierres de pasajes dado que, tal como señalé en la comisión respectiva, para mi parecer, si bien el cierre de pasajes es una extrema necesidad dado la crisis de seguridad que tenemos, también se deben respetar los horarios de apertura y tratar de disminuir los efectos externos a las casas que son casas de esquina y cuando se cierra el pasaje y el camión de la basura está tocando la bocina 10 minutos en esas casas de esquina y alrededores pueden haber niños TEA u otros que tengan problemas con los sonidos fuertes, entonces la idea es que haya las debidas coordinaciones y para eso cuando hay un pasaje cerrado, la empresa tiene que informar a DAOGA y DAOGA tiene que informar a la Dirección de Inspección a través de este subcomité, quiero saber si este protocolo ya está informado a las empresas, Gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal, vamos a dar la palabra entonces a los equipos, se van a distribuir las respuestas parece.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, respondiendo a la consulta del concejal Almendares respecto a las multas que estaban pendientes de decretar de DAOGA en particular, puedo decir que al día de hoy están todas regularizadas ya, se decretaron todas las multas que estaban pendientes hicimos un trabajo bien intenso ahí con el equipo de compras en conjunto con el equipo de SECPLA, así que eso al menos está todo regularizado y hoy día además estamos también decretando todas las multas cierto, que se cursan de todos los contratos a nivel municipal, así que eso está instruido, se está haciendo y estamos al día presente. No sé Jorge.

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente están subidas en el portal figuran también los decretos perdón, los decretos de multas a Dimensión ya hay seis de las multas que se cursaron y que fueron decretadas que están arriba en el portal para poder evaluar el comportamiento contractual de esta empresa y así se están subiendo de todas (ininteligible).

Sr. Flavio Ugarte (Profesional SECPLA): Respecto de las multas, en el registro del portal todas los contratos que corresponden a aseo ser han ido subiendo y cuando uno ingresa al portal aparece el registro completo histórico de las multas que se han ido asociando con todos los decretos que han sacado en conjunto con la Dirección Jurídica y el equipo de gestión de contratos han ido subiendo uno por uno todas las multas, no solamente de RSD, sino de todos los contratos que hemos estado regularizando en el municipio, eso.

Sra. Directora DAOGA: Sigo entonces con las consultas, Concejala Graciela Arochas creemos que es una excelente idea la que usted indica así que yo tomo el punto para poder también pedir a Comunicaciones una gráfica de difusión de este teléfono, igual es un teléfono que está en los camiones de basura y que es el 226776128 y que directamente pueden realizar ahí sus reclamos, pero lo tomaremos para poder difundir y que también eso se pueda informar en los grupos de WhatsApp de los grupos de vecinos también y los grupos con organizaciones comunitarias para que puedan difundirlo y también nos puedan ayudar en todos aquellos casos que no llegan a través de un reclamo y que solamente guardan su basura y esperan la frecuencia que siga, sino que lo podemos tomar y gestionar con mucha más rapidez. Ahora sobre los mecanismos para que las empresas cuando las empresas se ven enfrentadas a una situación de portones en un pasaje, generalmente no tenemos problemas con los portones nosotros en el servicio de recolección, porque cómo lo hacen en terreno, como la puerta peatonal está abierta, el camión para entran y empiezan obviamente a tocarle los timbres o a sacar las bolsas y también sabemos que ellos son a veces gritan y la basura, la basura, la basura para que la gente puedan abrir el portón, claro, pero igual esas

coordinaciones porque los mismos vecinos como cierran los portones y los abren a cierta hora y la frecuencia de retiro comienza muy temprano en la mañana tienen que, tienen coordinaciones que son internas propias de los mismos pasajes para poder abrir el portón, pero nosotros como reclamamos desde la empresa de que no les abren los portones o que no pueden retirar no tenemos reclamos formales al respecto.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, muchas gracias, es que eso es justamente es lo que no tiene que pasar, porque efectivamente para la empresa no es problema porque tanto el chofer como las personas que trabajan empiezan a gritar, tocan la bocina, tocan los timbres, pero esos dos cuatro, cinco, diez minutos que están parados frente a un portón ocasionan externalidades negativas, ocasionan ruidos molestos a los vecinos que tienen las casas esquinas, que recordemos que los vecinos de las casas esquinas conforme a la ley fueron bastante discriminados porque ellos ni siquiera les preguntan si quieren un portón al lado, se lo imponen, de hecho han habido ocasiones de violencia de algunos vecinos de los pasajes en contra de las personas de las casas esquinas, por tanto yo lo que solicito es que eso se regularice, se le informe a las empresas que ellos deben y tienen que informar al municipio cuando se encuentren con los portones cerrados conforme a la ley, conforme a la ordenanza los portones tienen que estar abiertos y por eso nosotros tenemos que votar este tema, lo que no puede ocurrir es lo que acaba de informar la directora que está ocurriendo, de que los camiones están parando, están tocando los timbres y están gritando para que le abran el portón así que ojalá se tenga a bien presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, Directora.

Sra. Directora DAOGA: Última intervención, muchas gracias presidente, okey, perfecto concejal Almendares, se dará entonces esa instrucción mediante cada uno de nuestros contratos, para que nos puedan informar y que esto podamos ir también llevando una estadística al respecto siempre con el objetivo de una implementación de una campaña educativa sobre todo para la responsabilidad de la apertura y los cierres de los portones de los pasajes, así que tomamos eso y daremos esa instrucción.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Directora, ahora sí entonces Secretaria, podemos someter a consideración el, ya me perdí, quinto punto.

Sra. Secretaria Municipal: Todavía no, otra pregunta.

Sr. Presidente: ¿Hay otra pregunta? ¿De quién?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala...

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Disculpen pero me surge también una duda que pasamos a diario con el tema de la recolección de basura, no solamente en los pasajes cerrados se da, también se da en los pasajes pequeños cuando están los autos mal estacionados y no puede tampoco pasar el camión y se ponen a tocar la bocina y se ponen a gritar y también genera eso y temprano a la mañana o tarde depende del sector, entonces también es complejo, entonces yo quiero saber ¿Qué ocurre en esos casos con los autos que están mal estacionados? ¿Qué ocurre con eso?, se les saca una multa, ellos llevan el registro fotográfico, se fiscaliza aquello, porque suele pasar tengo varios vecinos que reclaman aquello porque vivimos en pasajes estrechos y dejan los autos afuera o tienen más de un auto y el camión de la basura simplemente no puede entrar, eso.

Sra. Directora DAOGA: Concejala, sí, para responder su pregunta, bueno, eso es como una realidad que tenemos en toda la comuna, sobre todo que son pasajes muy estrechos y que en realidad se estacionan, tal como usted dice vecinos que adentro de sus casas pero también afuera de sus casas, qué es lo que ocurre ahí, existe un tema que también es bien propio y cultural los vecinos salen y sacan sus autos, cuando eso no ocurre efectivamente tocan la bocina o sale el peoneta hay tres peonetas por camión y también lo que hacen es que si no pueden entrar definitivamente tienen que sacar el material, ellos entran a los pasajes, sacan las bolsas y las suben al camión nosotros tenemos hoy día seis casos que están abiertos por situaciones en las que el camión debido a autos estacionados ha por ejemplo ha provocado una rayadura de un auto o ha roto un espejo y eso se está haciendo cargo de la empresa a través de sus empresas aseguradoras y son seis casos los que tenemos abiertos, del total de la comuna. El del portón también lo estamos viendo sí.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, ahora sí, sí estamos en condiciones entonces de poder votar el quinto punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Este es el mismo caso del anterior con respecto a la concejala Ka Quiroz que ya lo señalamos. Se somete a consideración del concejo, aprobar la ampliación del contrato N°599/2024 Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables Zona II de la comuna de Maipú con la empresa Dimensión S.A., por el periodo de un mes, por la suma total de \$390.000.082.- correspondientes al 20% del valor actual del contrato.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por lo anteriormente dicho y esperando que haya cambios reales y obviamente en mejora de los trabajadores y trabajadoras también, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que está el visto buen del director jurídico del municipio, que de no aprobar esto estaríamos enfrentando una emergencia sanitaria en la comuna y que esta vez retraso se debió a retraso de Contraloría no del municipio, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo principalmente porque entiendo que es una situación que se escapa de las manos del municipio entiendo los retrasos que significa la toma de razón de Contraloría, mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Por tanto se da por aprobado el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5244

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°59/2024 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Zona 2 de la Comuna de Maipú" con la empresa DIMENSIÓN S.A., por el periodo de 1 mes, por la suma total de \$390.082.000.- correspondiente al 20% del valor actual del contrato.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|----------|----|----|------------|
|----------|----|----|------------|

| | | | |
|---|----------|-------|-------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | ----- | ----- | ----- |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directores, equipos gracias por cierto a todos los concejales y concejalas, también por la comprensión y la responsabilidad sobre todo con el servicio que tenemos que prestar a nuestros vecinos.

3.6.- Readjudicación de la Propuesta Pública Habilitación de dos Plazas Deportivas en Distintos Sectores de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: El sexto punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la readjudicación de la propuesta pública Habilitación de dos Plazas Deportivas en Distintos Sectores de la Comuna de Maipú. La presentación está a cargo de la SECPLA nuevamente, Flavio, por favor si puede presentar el sexto punto de la tabla.

Sr. Flavio Ugarte (Profesional SECPLA): Gracias, Presidente, respecto de la licitación 2270-22-LQ24, Habilitación de Dos Plazas Deportivas en Diversos Sectores de Maipú, esta licitación fue aprobada su adjudicación y estamos pidiendo al Concejo la readjudicación de este proceso. La presente licitación tiene por objeto la contratación de obras de dos proyectos de habilitación de plazas deportivas en distintos puntos de la comuna de Maipú. Las obras contemplan la instalación de equipamiento deportivo, pavimento y hormigón y caucho contemplados en rutas accesibles, según consideraciones contenidas en las bases técnicas. La modalidad del contrato consulta por dos proyectos que se detallan más adelante, a suma alzada, con detalle de proyectos por partidas, con asignación simple al total ofertado por los dos proyectos, en pesos chilenos sin reajuste ni anticipo, y el proponente no podrá superar el monto disponible de cada uno de los dos proyectos que se distribuye según la tabla indicada a continuación. El financiamiento de la propuesta pública tiene en su origen los fondos de la Subsecretaría Regional y Administrativo SUBDERE. A la apertura llegaron tres ofertas: Constructora Mocal Limitada, MACPRO-SPA y RITER-SPA, las tres se encuentran ahí en el registro de poder del Estado, y el resumen de la evaluación, Constructora Mocat obtenía el mayor puntaje con 6,961 puntos ponderados, obteniendo el

primer ranking, el primer lugar en el ranking, y MACPRO-SPA, con 6,1 puntos ponderados, califica con el segundo puesto. Conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnico, administrativa y económica de la licitación, se estima la oferta Construcción Mocal Limitada, RUT: 76.949.158-9 en la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación de 5 puntos, al obtener un puntaje final ponderado de 6,961 puntos, por lo que sugiere su adjudicación. Según consta en el decreto alcaldicio N°3919/2024, considerando que por medio del Memorandum 22.891 de fecha 10 de junio de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica comunica a la Secretaría Comunitaria de Planificación, la unidad técnica del proceso y a la Dirección de Obras Municipales de la no presentación por parte del proveedor adjudicado de los términos de los documentos para proceder a la suscripción del contrato, en los términos dispuestos en las bases de licitación. Que, transcurrido el plazo de entrega de la documentación, según lo definido en el numeral 11.1.2 de las bases administrativas, el proveedor no entregó dicho instrumento, manifestando tácitamente su decisión de desistirse de firmar el contrato. Que, las bases administrativas que rigen el proceso en su numeral 11.2 señala que previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y profesionales de sus trabajadores y la garantía adicional si corresponde, en los términos que se señalan en el punto 11.1 de las presentes bases. A su vez cumplidos los antes dichos supuestos, esto es no entrega de la garantía, la no firma del contrato, la no proposición de antecedentes y una vez aplicada la sanción que se indica, se entenderá que el oferente adjudicatario se desiste de celebrar el respectivo contrato en los términos que fija el artículo 43 del reglamento de la ley 19.886, sin necesidad de acto expreso por parte del oferente renuente. En consecuencia, quedará la entidad licitante facultada para adjudicar la licitación a la segunda proposición de adjudicación en la lista de precedencia y si ésta no la acepta, a la tercera y así sucesivamente, o rechazará todas las propuestas si ello resulta conveniente para los intereses municipales, sin perjuicio de ejercer las acciones legales y administrativas que procedan. En consecuencia, si tiene bien a proponer, se readjudique la propuesta pública ID 2770-22-LQ24, denominada Habilitación 2 Plazas Deportivas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, al proponente MACPRO SPA RUT: 76.853.807-7, por el valor total ofertado de \$142.971.788 pesos, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación considerando el siguiente detalle, donde el proyecto N°1 contempla \$69.697.574.- y el proyecto 2, que es la Habilitación de la Plaza Deportiva Los Pensamientos, \$73. 274.214 pesos. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Flavio, por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de no haber solicitudes, podemos votar el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la readjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-22-LQ24, denominada

Habilitación 2 Plazas Deportivas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, al proponente MACPRO SPA, por el valor total ofertado de \$142.971.788.- impuestos incluidos en los términos y condiciones señalados por el director subrogante de SECPLA, Flavio.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Secretaria Municipal: concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Por tanto se da por aprobado el punto N°7.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5245

Aprobar, la Readjudicación de la propuesta pública ID 2770-22-LQ24 "Habilitación 2 Plazas Deportivas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú" al proponente MAQPRO SPA, por el valor total ofertado de \$142.971.788.- impuestos incluidos.

| | PROYECTO | MONTO OFERTADO CORREGIDO Y |
|---|--|----------------------------|
| 1 | "HABILITACIÓN PLAZA DEPORTIVA LAS PARCELAS MAIPÚ" CÓDIGO 1-C-2020-457 (FET) | \$69.697.574.- |
| 2 | "HABILITACIÓN PLAZA DEPORTIVA LOS PENSAMIENTOS, BARRIO LA FARFANA COMUNA DE MAIPÚ" CÓDIGO 1-C-2020-443 (FET) | \$73.274.214.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias Flavio, gracias a todos los concejales.

3.7.- Asignación Especial Transitoria y la Rectificación del Acuerdo Concejo Municipal N°5.061

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Asignación Especial Transitoria y la rectificación del acuerdo del Concejo Municipal N°5.061. La presentación está a cargo de nuestra directora de Salud, Patricia González, Directora tiene usted la palabra, cuidado me dicen con mover el computador, porque se sale, pero no se ha salido, así es que dele no más.

Sra. Directora Salud: Buenos días, presidente, buenos días concejales, concejales, y al público que va quedando en la sala, bien, traemos una solicitud desde la Dirección de Salud Municipal para solicitar la aprobación al Honorable Concejo de una creación de una sexta Asignación Especial Transitoria y rectificar el acuerdo que dio origen a las Asignaciones Especiales Transitorias de este año, una de ellas. Primero, está esta solicitud para la otorgación de la sexta Asignación Especial Transitoria, como antecedente decir que en el Decreto Alcaldicio N°684 quedaron consignadas las Asignaciones Especiales Transitorias que fueron otorgadas en sesión ordinaria al Concejo Municipal N°1.351, en el Acuerdo 5.061 donde fueron

aprobadas en el tramo del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, cinco Asignaciones Transitorias que están destinadas a: La primera, médicos; la segunda es una Asignación Especial Transitoria por Funciones Críticas, distribuidas en distintos estamentos y distintas responsabilidades de las direcciones de salud y en los establecimientos de atención primaria; una tercera Asignación Transitoria para reconocer especialidades médicas; una cuarta que tiene que ver con un apoyo a el reconocimiento o la implementación de lineamientos ministeriales y una quinta Asignación que tiene que ver con mayor exigencia en la gestión de coordinación y en las funciones del personal. Decir también que como antecedente existe en la Contraloría General de la República dictámenes que señalan que con la aprobación del Concejo se puede decidir la procedencia del otorgamiento de estas asignaciones, pudiendo conferirla en la fecha que estime oportuna, rebajarla e incluso dejarla sin efecto dentro del pertinente año o de uno para otro, sin expresión de causa en razón de las variaciones que experimente su presupuesto. Es decir, estas asignaciones tienen una naturaleza discrecional y que competen exclusivamente a la Municipalidad con la aprobación del Concejo Municipal. Se propone entonces una nueva Asignación Especial Transitoria destinada a los Servicios de Urgencia Comunal, correspondiente al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR, CESFAM Presidenta Michelle Bachelet, que estamos bastante prontos a inaugurar y a colocar en funciones, y al Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU del CESFAM Dr. Iván Insunza, quienes requieren contar con funcionarias y funcionarios del área de salud que puedan otorgar asistencia en los horarios de funcionamiento de estas dependencias. El CESFAM Presidenta Michelle Bachelet, va a tener en su SAR un horario de funcionamiento de lunes a jueves de las 17:00 horas PM a las 08:00 horas de la mañana AM con un turno que va a tener 15 horas de desempeño; los días viernes el turno va a empezar una hora antes y va a tener 16 horas de desempeño y en sábados, domingos y festivos los turnos van a durar 24 horas. En el caso del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del CESFAM Dr. Iván Insunza estos turnos ya se realizan en una jornada laboral que va de 17:00 PM a 24:00 horas, 7 horas de lunes a jueves, el día viernes 8 horas, sábados y domingos y festivos, en una jornada de 16 horas de las 08:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche. Estas jornadas laborales que incluyen horarios de desempeño diurno y nocturno en días hábiles y festivos, requieren una asignación que favorezca el reclutamiento de este personal que sea idóneo para desempeñarse en servicios de urgencia y al mismo tiempo asegurar la permanencia y fidelización del personal, evitando bueno lo más posible la rotación que afecta la continuidad a la oferta de servicios a la población y dificulta el cumplimiento de planes y programas. Por lo expuesto se solicita otorgar una asignación especial transitoria a los funcionarios y funcionarias que integren la dotación de salud comunal y que realicen actividad laboral en los servicios de atención de urgencia correspondiente al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR, CESFAM Presidenta Michelle Bachelet, y Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU CESFAM Doctor Iván Insunza. La asignación que se propone corresponde a el 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria en relación con la jornada laboral contratada

para todas las categorías funcionarias y para todos los niveles de la carrera. Esta solicitud fue revisada por la Dirección de Asistencia Jurídica con fecha 26 de junio a través del Memorándum 24.996, la Dirección de Asesoría Jurídica otorgó el visto bueno a esta propuesta para otorgar una sexta asignación especial transitoria autorizando a proceder con la tramitación correspondiente. Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la sexta asignación especial transitoria destinada a funcionarios de la dotación de salud municipal que ejerzan funciones laborales en el Servicio de Urgencia SAR CESFAM Presidenta Michelle Bachelet y Servicio de Urgencia SAPU CESFAM Doctor Iván Insunza, en los términos y condiciones descritas precedentemente. Con todo y de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.378, esta asignación transitoria tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024. Igualmente en esta petición se solicita rectificar la segunda asignación especial transitoria en el texto del decreto Alcaldicio 684/2024 se produjo un error al otorgar la segunda asignación especial transitoria destinada a encargados de subprogramas de salud, el punto 1.6, señalando alimentación complementaria al Programa Nacional de Alimentación Complementaria, el Programa del Adulto Mayor de Alimentación Complementaria, pues esta asignación ya se encontraba incluida en el punto 1.5 como encargado de programas de salud. Por lo anterior, donde dice en el 1.6 alimentación complementaria, debe decir en el 1.6 solo dos encargados de su programa, que serán dependencia severa y el Programa Nacional de Inmunización. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la rectificación del Acuerdo 5.061 adoptado en sesión ordinaria al Concejo Municipal N°1.351 del 26 de diciembre del 2023, en el texto de la segunda asignación especial transitoria, punto 1.6, eliminando la frase alimentación complementaria PNAC / PACAM y también esta asignación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024. Eso es, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora, por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de no haber solicitudes, Secretaria, podemos pasar a votar el séptimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la sexta asignación transitoria destinada a funcionarios y funcionarias de la dotación de salud municipal que ejercen funciones en el servicio de urgencias SAR CESFAM, Presidenta Michelle Bachelet y Servicio de Urgencias SAPU CESFAM Doctor Iván Insunza, en los términos y condiciones descritas por la Directora de Salud Municipal. Con todo, y de acuerdo a lo señalado, en la Ley 19.378, esta asignación especial transitoria tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo... concejala ¿me salté a alguien?, ¿Bladymir? Perdón, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ahora sí, concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Por tanto se da por aprobado el punto N°7.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5246

Aprobar la 6^{ta} Asignación Transitoria, destinada a funcionarios/as de la dotación de Salud Municipal que ejerzan funciones en el Servicio de Urgencia SAR CESFAM Pdta. Michelle Bachelet y Servicio de Urgencia SAPU CESFAM Dr. Iván Insunza, en los términos y condiciones descritas pro la Directora de Salud Municipal. Con todo y de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.378, esta asignación especial transitoria tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|----------|----|----|------------|
|----------|----|----|------------|



| | | | |
|---|----------|-------|-------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sra. Secretaria Municipal en votación : Y el 7.1 que sería la siguiente patita de éste, se somete a consideración del Concejo aprobar la rectificación del acuerdo N°5.061 adoptado en sesión ordinaria 1.351.- del Concejo Municipal del veintiséis de diciembre del 2023, en el texto de la segunda asignación especial transitoria punto 1.6 eliminando la frase alimentación complementaria PNC/PACAM con todo y de acuerdo a lo señalado en la ley 19.378.- estas asignaciones especiales transitorias tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces se da por aprobado el punto 7.1.-5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5247

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5061 adoptado en S.O. N°1351 del Concejo Municipal, del 23/12/2023, en el texto de la 2° Asignación Especial Transitoria, punto 1.6, eliminando la frase "Alimentación Complementaria PNAC / PACAM". Con todo, y de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.378, estas Asignaciones Especiales Transitorias tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias también directora y por cierto a todos los concejales y concejalas.

3.8.- Aprobación y Regularización de Portones y Cierres de Calles

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo y último punto de la tabla ordinaria antes de los puntos Varios, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación y regularización de portones y cierres de calles. la presentación es entre Tránsito y D.O.M. ¿Está la Ana por ahí o no? Viene en camino, está en proceso,

ahí llegó nuestra directora de Tránsito ¿Está ahí el D.O.M.? No sé si es necesario que pase ¿No? ¿No es necesario? Bueno, si se lo requiere atento a la jugada ahí, pero la presentación va por parte de la directora de Tránsito Anaí Muñoz. Directora, tiene la palabra.

Sra. Directora Tránsito: Muy buenos días a todos y todas, gracias presidente, en esta ocasión se presenta ante el honorable concejo los tres proyectos correspondientes a medidas de control de acceso para su correspondiente aprobación. Estos tres proyectos que se presentan han presentado los antecedentes de acuerdo a lo establece la ordenanza y la ley que aprueba la regulación de las medidas de control de acceso de los portones, me cansé, perdón, por eso estoy.... En ese sentido se presentan ante este concejo los tres portones que se señalan a continuación: El primero de ellos es el pasaje Molco, ubicado en el barrio Clotario Blest, al cual suscriben veinticuatro viviendas, o sea, perdón, que contiene veinticuatro viviendas, de la cual suscriben veintitrés para la aprobación y solicitud de este control de medida de control de acceso y corresponde a una solicitud de autorización. El segundo proyecto que se presenta es el pasaje Canelillo del barrio La Farfana que contiene dieciocho viviendas en su interior y el 100% de las viviendas suscriben a la solicitud de este cierre que corresponde a una regularización, y el tercer pasaje corresponde al pasaje Oscar Bonilla del barrio Los Héroes, donde también diez viviendas suscriben en su 100% a la solicitud de esta medida de control de acceso y corresponde a una aprobación. En la imagen que se presenta a continuación se presenta la gráfica de la ubicación donde estará instalada esta medida de control de acceso y cuenta también con los respectivos informes de aprobación emitidos por quienes conforman este comité que corresponden a la dirección de DIPRESEC, la dirección de Tránsito, la dirección de Administración y Finanzas, la dirección de Obras Municipales y también se solicitó la aprobación a Carabineros y Bomberos quienes no presentaron su pronunciamiento respecto de esta consulta. Como les decía, el pasaje Monco corresponde al cierre entre las numeraciones 1277 y 1285, solicitan su horario de funcionamiento durante siete horas, los responsables individualizados para este cierre son la señorita Bárbara Quiroz y don Rolando Carvajal, no se otorgan facilidades para el funcionamiento de actividades económicas dado que en este tramo no existen patentes comerciales autorizadas; es una medida de control de acceso y cumple con el sistema de comunicación según lo establece la ordenanza. El segundo pasaje, según lo muestra la imagen, corresponde a se recibieron los informes aprobados también, tanto de DIPRESEC, de la Dirección de Tránsito, de la Dirección de Administración y Finanzas, quien presenta una patente en el tramo que se solicita la aprobación y el usuario de esa vivienda también suscribe a la solicitud de este cierre, el pasaje Canelillo, entre los números 295 y 291, no aplica horario de funcionamiento correspondiente, dado que es un cierre; los responsables individualizados son Don Felipe Troncoso y Don Pablo Valenzuela. Existen las facilidades para el funcionamiento de un centro de manufactura que cuenta con una patente en el pasaje Canelillo N°265, quien también es parte solicitante de este cierre, es un pasaje sin salida y cumple con el sistema de comunicación según lo

establece la ordenanza. Y el tercer pasaje que se presenta para ser sometido a la aprobación de este Concejo, corresponde al pasaje Oscar Bonilla, también se cuenta con las aprobaciones de todas las direcciones antes mencionadas; Solicitan el cierre durante siete horas, que es el horario que establece la ordenanza para poder permanecer cerrado; los responsables individualizados para este proyecto son Don Ruperto Jeria Sánchez y Doña Karina Jeria Marambio, corresponde a una medida de control de acceso y también, al igual que los anteriores, cumple con su sistema de comunicación según lo establece la ordenanza 314. En atención a los antecedentes presentados, se propone al Honorable Concejo, en mi rol de representación del Comité que integra la Dirección de Tránsito, DIPRESEC, DOM y DAF, según sus respectivas aprobaciones, se propone de forma unánime, someter a aprobación las siguientes medidas de control de acceso: Pasaje Molco, Barrio Clotario Blest: Pasaje Canelillo, Barrio de la Farfana y Pasaje Oscar Bonilla en el Barrio Los Héroes. Esa sería la presentación, señor presidente para este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras, en caso de no haber solicitudes, podemos someter a consideración el octavo punto de la tabla, pero si hay solicitudes, en orden de prelación a la Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, bueno, decir que esto es una espera de bastante tiempo de vecinos y vecinas y hay muchos más que están también esperando esta regularización y, por cierto, también autorizaciones, creo que es bien necesario también incluir dentro de esta ordenanza que tenemos un nuevo camión de bomberos que tiene de frente tres metros, dos metros noventa y siete, incluyendo, por supuesto, sus espejos y que eso vendría a modificar el ancho en algunos casos, porque también se da un mínimo y ahí creo que es bien necesario tener ese acuerdo con las entidades correspondientes, en este caso bomberos, para no generar alguna situación que impida en casos de emergencia la respuesta y así también que se cumplan aquellos que son responsables de abrir el portón cuando se requiere, tanto en los casos como nombrada el concejal Alejandro Almendares, como es también alguna situación de salud, una urgencia, una emergencia, así es que es esperar de que esto se cumpla y que efectivamente devuelva esa sensación de seguridad de los vecinos y vecinas, que reiterarles que si no hay denuncias con o sin portón, no funciona y no podemos accionar como concejales en las necesarias medidas que hay que tomar, si no se denuncia al 1418, si no se denuncia a Carabineros, tenemos la Fiscalía ahora acá, difícilmente podemos accionar. Y eso es responsabilidad de los vecinos y vecinas, así que ojo que no solucionamos bien en parte sí, pero no es la respuesta definitiva a este problema que implica organizarnos y dar respuesta y también, por supuesto, las responsabilidades individuales que tiene que haber en cuanto a la denuncia de cada uno de los vecinos y vecinas de nosotros que estemos involucrados, gracias presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, presidente, muchas gracias. Primero, agradecer de que por fin estemos ejecutando la ley y la ordenanza e iniciamos el proceso de regularización de los cierres de pasaje. La verdad que los cierres de pasaje es una necesidad de seguridad actualmente, tal como estaba planteada la emergencia que tenemos en la región y en el país, lamentablemente, hemos tenido que llegar a cerrar espacios públicos debido a la avalancha del crimen que tenemos, la verdad todos los días, todas las semanas, es cosa de ver cómo nuestra comuna ha salido varias veces en las noticias, pero también cerrar el espacio público tiene efectos negativos en el entorno y ese es el problema, porque finalmente la paz y tranquilidad de los vecinos que están al interior del pasaje no puede afectar externamente a los vecinos que están fuera del pasaje. No puedes enfrentar maipucinos con maipucinos, vecino contra vecino, yo, tal como he señalado en la comisión respectiva, he solicitado de que si bien la ley no los contempló y en una clara discriminación a esos vecinos, también se considere a los vecinos que deslindan en el cierre respectivo, ¿A quiénes me refiero? a las casas esquinas. ¿Por qué? Porque las casas esquinas, y tal como lo señalé antes, la ley no los contempla ni siquiera para que les consulten y muchas veces estas casas esquinas quedan con la mitad del deslinde al interior del cierre. ¿Cuál es el problema? Que muchas veces los vecinos que están al interior del pasaje ni siquiera les entregan botonera para que puedan abrir, entonces, este vecino que ha estado toda la vida, que ha cuidado su parte del pasaje, que lo ha limpiado y que probablemente tiene algún árbol, haya arreglado su parte del bien nacional de su público, ahora ni siquiera puede hacer ingreso a él, no puede podar el árbol, no puede ordenar, si es que siente algún ruido en el deslinde de su propiedad tampoco puede ingresar en la noche para ver qué es lo que está ocurriendo. Por tanto, si bien la ley no lo contempla, yo creo que como Concejo Municipal sí tenemos que contemplar a esos vecinos, obviamente en este procedimiento no están contemplados, ya que esto es de larga data, pero quiero solicitar formalmente para las próximas aprobaciones de Concejo que se nos informe cuál es la postura de las casas esquinas de los cierres, ya, y también hay que contemplar lo que señalaba anteriormente, de que se tienen que respetar los horarios de apertura y cierre respectivos, a mí, voy a contar lo mismo que conté en la comisión, a mí me tocó ver un caso de una persona de tercera edad que justo estábamos haciendo terreno, estaba tocando las botoneras de un pasaje que estaba cerrado porque le estaba pidiendo a los vecinos si podía pasar por ese pasaje, porque si no le tenía que dar una vuelta de como dos o tres cuadra y le dijeron que no, una persona que efectivamente no solamente era de la tercera edad, sino que tenía problemas para desplazarse, ya. Entonces, yo creo que el uso del cierre de pasajes tiene que ser de una manera responsable con el entorno y con los demás vecinos. ¿Estoy a favor de que se cierren los pasajes? Sí, pero con eso, con respeto mutuo de la comunidad, entonces, yo creo que esa es la reflexión y para eso también he solicitado de que se haga una modificación a la ordenanza para que en el cartel que por obligación tiene que estar, que contempla la ley y la ordenanza que tiene

que estar en los cierres de pasajes, también esté ingresado el correo electrónico de denuncia cuando haya un mal uso del cierre de portones, eso presidente muchas gracias, Ah, y por supuesto voy a aprobar dado la necesidad que hay, pero solicitando que venga esta información en futuras presentaciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, la siguiente palabra entiendo que es de la a concejala Graciela Arochas, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente. en la Comisión de Finanzas hice mención a que hoy día todavía existen muchas dudas de la comunidad respecto a la regularización o aprobación de portones, ya que no todos manejan obviamente la ordenanza ni tienen claridad absoluta de qué es lo que se permite, que no, cómo deben hacer el trámite, a qué oficina acudir, a cuál edificio, a qué funcionario, en qué horario, etc., son muchas las dudas que efectivamente hay. Se me aclaró que desde las direcciones incumbentes se le había hecho algunas capacitaciones a funcionarios municipales que están más en contacto con los vecinos, pero creo que eso hoy día todavía no es suficiente y creo que quizás tanto en informaciones municipales que hay impresas a la comunidad, también podría salir ese detalle de que las personas pudieran estar informadas de dónde acudir porque es efectivo que muchas veces inspectores municipales se están acercando de forma permanente, todavía quizás no con partes formales sino que con partes de cortesía, como se llama, señalándoles algunas restricciones u obligaciones que deben tener todas las personas que tienen cerrados sus pasajes y otras que también quieren también cerrar los pasajes porque han visto, se han visto amedrentados efectivamente por temas delictuales, así que creo que hago énfasis nuevamente que más allá de que quizás estén informados, el poder citar quizás en capacitaciones específicas, el poder imprimir algo específico porque es tanta la información muchas veces que el solo decirles de palabra de pasada, la verdad es que no quedan muy claras y creo que es importante que la comunidad en sí se informe de este tipo de acciones, es decir que una vía siempre sabemos que es la vía de redes sociales, pero como sabemos la mayoría de los adultos o adultos mayores no acceden al total con totalidad a las redes sociales, es decir que no está demás el poder imprimir de repente, aunque sea estamos hablando no estamos hablando de un papel cuché, sino que de imprimir en la fotocopiadora determinados requisitos que se requieren e informarlos y entregarlos a quienes efectivamente son responsables y esto también lo podrían hasta repartir los inspectores que andan en el territorio o gente que se relaciona efectivamente con las dirigencias sociales en el territorio, eso alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas, directora si podemos dar respuesta a las distintas dudas planteadas por el concejo, para luego poder someter a consideración.

Sra. Directora Tránsito: Efectivamente en términos generales el tema de portones genera varias diferencias entre los vecinos, justamente ese objetivo tiene poder

traerlos a concejo y poder someter estas presentaciones que se han realizado al municipio a la aplicación de la ordenanza, poder regularlos y poder aplicar también tanto el cumplimiento de sus horarios de funcionamiento, como las sanciones respectivas en caso del no cumplimiento de aquellas instrucciones que señala la ley y la ordenanza que hoy día nos rige. Efectivamente en la formalización de estas aprobaciones debe quedar consignado que debe permitirse el paso peatonal en todo momento, que el portón debe permanecer cerrado solo 7 horas según lo que está autorizado, debe permitir el acceso de los vehículos de emergencia o de servicio al recinto e indicar en el letrero que está en su puerta, digamos, el horario de funcionamiento las personas responsables y de esta manera también las fiscalizaciones que realizan las distintas direcciones que corresponde a esa labor pueden realizar una notificación mucho más específica a quienes regularicen su... hemos considerado y hemos incorporado las solicitudes también del concejal Almendares como mencionó que las presentó en la Comisión de Finanzas y las que serán llevadas e incorporadas en la mesa de portones para poder, en conjunto con el director Jurídico, que ahora le voy a ceder la palabra respecto de las modificaciones que se han solicitado, para poder incorporar y llevar adelante este proyecto con menor conflicto entre los vecinos de la comuna.

Sr. Director Jurídico: Presidente, solo para complementar, efectivamente hay una submesa de la mesa de espacios públicos que es la mesa de portones, donde hay diversas direcciones que estamos trabajando, uno en poder mejorar la ordenanza, y tomamos ahí lo que dice el concejal Almendares, muy importante y también capacitando cierto a inspectores, a funcionarios, hemos hecho varias capacitaciones ya, pero obviamente queda más por hacer y también, por supuesto informar también a la comunidad y para eso también estamos trabajando algún tipo de eventual campaña, eso está en proceso pero le estamos poniendo hartó trabajo, cierto, lo que significa la implementación de esta ordenanza, entendiendo que es nueva ya, y que la gente tiene muchas dudas y que también, por supuesto, que puede ser mejorada, así que estamos trabajando en eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, estamos entonces en condiciones de poder someter a consideración este último punto de la tabla

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar según las respectivas aprobaciones de las direcciones de Tránsito, Dirección de Prevención y Seguridad ciudadana, de Obras y Dirección de Administración y Finanzas las medidas de control de acceso que se señalan: Pasaje Molco Clotario Blest. medida de control acceso autorización; Pasaje Canelillo La Farfana, cierre, regularización; Pasaje Oscar Bonilla Los Héroes, medida de control de acceso para aprobación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por tanto se da por aprobado el punto N°8 y último de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5248

Aprobar, según las respectivas aprobaciones de las Direcciones de Tránsito, Prevención y Seguridad Ciudadana, Obras Municipales y Administración y Finanzas, las medidas de control de acceso que se señalan:



| Ubicación | Barrio | Responsable | Cant. viviendas | Viviendas Que suscriben | Tipo Proyecto | Solicitud |
|--------------------|----------------|--|-----------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| Pje. Molco | Clotario Blest | Bárbara Quiroz - Angulo Rolando Carvajal Guerrero | 24 | 23 (96%) | Medida Control de Acceso | Autorización |
| Pje. Canelillo | La Farfana | Felipe Troncoso Paulo Valenzuela | 18 | 18 (100%) | Cierre | Regularización |
| Pje. Oscar Bonilla | Los héroes | Ruperto Jeria S. Carina Jeria M. | 10 | 10(100%) | Medida Control de Acceso | Aprobación |

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---|----------|-------|------------|
| ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ | X | | |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ | X | | |
| KA QUIROZ VIVEROS | X | | |
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO | X | | |
| CAROLINA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ | X | | |
| GRACIELA AROCHAS FELBER | X | | |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Secretaria, gracias Directora. Hemos terminado la tabla ordinaria, yo no sé cómo están los ánimos de los Varios, si prefieren que interrumpamos 5 minutos o que sigamos de continuo. El concejal Saavedra, ¿quiere intervenir?

Sr. Horacio Saavedra: Señor Presidente, solicito autorización para poder retirarme, tengo que ir a un funeral de un queridísimo amigo que ya está aquí en Maipú.

Sr. Presidente: Por supuesto, concejal puede retirarse, muchas gracias por darnos la explicación y nuestro más sentido pésame obviamente como concejo para usted y la familia de su amigo. No sé si prefieren que hagamos un break corto o cuántas solicitudes de varios tenemos, quizás es mejor seguir. ¿Quiénes quieren usar Varios? Una, dos, tres, ya, ¿paramos 5 minutos entonces y después retomamos? Vale, hacemos un break de 5 minutos entonces.

(break)

VARIOS

Sr. Presidente: Retomar la sesión ordinaria número 1.380 en los puntos Varios, le pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos para que nuestra Secretaria pueda entregarla en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretaria, Presidente, bueno, muy corto, yo creo que en razón a siempre privilegiar el diálogo frente a situaciones complicadas y una de ellas nos tocó muy de cerca con nuestros trabajadores y trabajadoras municipales de honorario, donde veo que se han tomado medidas, donde veo que se está trabajando con la Administración Municipal y eso habla muy bien de la idea de llegar a acuerdos, acuerdos que beneficien directamente a cada uno de ellas, así que por mi parte muy contenta de que así sea y propiciar estas instancias previniendo que llegamos a instancias mayores, buscar la solución, encaminarse a esto y por cierto de aquellas situaciones que nos siguen aquejando y siguen estando presentes, como por ejemplo lo que sucede con las personas de los trabajadores y trabajadoras de la feria, creo que es un pendiente que tenemos que solucionar, ojalá que no pase el año en estas peticiones. En lo personal siempre he tenido la misma postura y creo que son un ingrediente muy importante en lo que es la economía circular, en mejorar los precios para aquellas familias que se ven en situaciones complicadas. Lo dejo nuevamente puesto en la mesa, no pasa por mis manos directamente, pero creo que tenemos que generar las necesarias oportunidades para trabajar estos temas, y por último, en cuanto a las alzas de la luz, qué lamentable que empresas que obviamente ya no son del Estado, como era Chile (ininteligible) ahora estén usufrutuando de esa forma con las ganancias que han tenido estratosféricas, ojalá se busque la misma solución y no la solución que se llegó dar 15 años como se les dio a los de la AFP para que devuelvan la plata, ojalá también podamos buscar esa solución para los deudores de la luz, también los 15 años para que les paguemos en 15 años en cuotas a la empresas de luz. eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth González, por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, Presidente, por su intermedio, quiero destacar el positivo retorno a clases de nuestra comunidad escolar en este

segundo semestre, este éxito se debe en gran medida al impecable trabajo de nuestra corporación educacional y el tremendo trabajo que está realizando el SLEP Santa Corina y sus dedicados funcionarios también, Presidente, gracias a los esfuerzos y compromisos de todos los equipos, se ha garantizado un entorno seguro y propicio para el aprendizaje, demostrando una vez más su capacidad para superar desafíos y promover la excelencia educativa. También me permito saludar la iniciativa gubernamental del subsidio eléctrico para el 40% más vulnerable de nuestro país, reconocemos que aunque quizás es insuficiente, es una medida necesaria para quienes más resienten el alto costo de la vida, sin embargo, este es también un llamado a reflexionar, una vez más, son los vecinos y nuestras vecinas quienes asumen el peso del precio, mientras las empresas que lucran con los servicios básicos continúan beneficiándose. Es crucial que avancemos hacia un sistema más justo, donde los costos no recaigan desproporcionadamente en la comunidad, y se exija una mayor responsabilidad a las empresas que han obtenido ganancias a expensas de las necesidades esenciales de nuestro pueblo. Y por último presidente, vengo a exponer como mucha preocupación una situación que nos llegó a la concejalía sobre las malas prácticas de la empresa Núcleo Paisajismo, hace algunos días nos pusimos en contacto con la empresa Aseo y Paisajismo, que mantiene un contrato vigente con nuestro municipio, ya que una trabajadora con discapacidad nos señaló estar viviendo malos tratos y malas prácticas por parte de su supervisora, afortunadamente, pudimos contactar directamente a la jefatura de la empresa y subsanar lo que aquejaba a la trabajadora, sin embargo, al visitar algunos sectores y conversar con los y las trabajadoras, nos señalaron que les hacen firmar entrega de materiales sin haberlos recibido, y esto sería una constante según sus propios relatos. Vemos con preocupación estos episodios, Presidente, y nos llama a fiscalizar con mayor fuerza que se cumplan los contratos de buena forma y siempre respetando a las y los trabajadores, y es algo que también ahora con el contrato que se aprobó, por eso consulté sobre el tema de las fiscalizaciones, cuánto tiempo se realizan, qué días se realizan, en qué horario se realizan, creo que es importante que podamos poner más ojo en aquellos trabajadores que están en la calle día a día y que están con el logo municipal también representando a nuestro municipio. Así que dejo esa inquietud presidente, me preocupa sobremanera el tema, porque Núcleo Paisajismo, una empresa que nos presta servicio con contrato vigente y si se sigue licitando con ellos, es realmente preocupante que nuestros trabajadores están pasando esas precariedades, gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala. Vamos a seguir con las palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Tengo cuatro temas los cuales voy a tratar de hacerlo lo más acotado posible para que puedan escucharlo todo. Bueno este 14 de julio es el plazo que vence la primera postulación del subsidio eléctrico, y la verdad, alcalde, que lo que me llama la atención es que los más complicados hoy día son las

personas mayores, más vulnerables, con ellos hemos encontrado las mayores brechas en este proceso, hoy día estamos además pasando por situaciones económicas bien complejas a nivel país, pero hoy día nos encontramos que ellos tienen una escasa movilidad para generar el proceso de postulación, ir a golpear puertas para que alguien los pueda ayudar, no lo pueden hacer solo porque realmente no manejan el tema tecnológico para poder postularse; tercero, la mayoría no cuenta con claves únicas, y hoy día el llamado, alcalde, que le hago es que hoy día se supone que en la comuna tenemos tres lugares donde la gente puede sacar y tener acceso a su código: Uno es FONASA, el otro es el Registro Civil, y el otro es ChileAtiende. FONASA y Registro Civil hoy día no están funcionando para esto porque no les está leyendo las huellas, significa que las personas tienen que ir a ChileAtiende, al otro lado, tomar una nueva locomoción para volver con el número efectivamente para que les active la clave única, y además, obviamente, esto significa mermar su presupuesto para además tener que ir a buscar su clave única y tomar una nueva locomoción. Mi solicitud es que el municipio pueda armar equipos con los mismos, quizás, territoriales, generar una fuerza de tarea que se ubique en los lugares centrales para apoyar la postulación de personas mayores, esta postulación termina el sábado ya, y la verdad es que nosotros nos hemos encontrado en la oficina primero por personas y usuarios que empezaron a ir, y desde el lunes que nuestra concejalía ha estado recibiendo a todos los adultos mayores que han llegado, que los han mandado, para mi impresión, desde las mismas oficinas municipales, porque las oficinas municipales no están haciendo este trámite, es un trámite que no demora más de cinco minutos, ya, y la verdad es que uno ve cómo llega la gente, complicada para desplazarse; segundo llorando de nerviosas para ver si efectivamente van a tener acceso o no a esta postulación, y tercero, cuando uno además tiene que decirle que no trae la clave única, que tienen que desplazarse, el Chile atiende para ir a buscar su tema, ya la verdad es que se me cae la cara. De verdad que ha sido súper indignante el poder ver esto, que uno obviamente lo ve, pero ya lo normaliza, este tema de la necesidad que hay de nuestros adultos mayores, es decir que alcalde yo de verdad que le quiero pedir que si se pudiera organizar entre hoy día, el viernes y el sábado alguna fuerza de tarea especial con un par de funcionarios en distintos puntos y se pudiera informar para que pudieran postular al subsidio eléctrico, hay gente que se va a quedar si la postulación, porque no tiene a quien pedirle el favor, ya, y de paso el poder además gestionar con los servicios públicos de FONASA y del Registro Civil, mejorar los tótem, y también poder traer un tótem a la municipalidad, aquí se hacen millones de trámites, y de verdad que son nuestros adultos mayores los que más se complican para poder llevar a cabo esos trámites, además son los más responsables en hacer los trámites. Es decir que antes teníamos un tótem que la gente sacaba ponía el dedo y le pasaban el código inmediatamente y podían hacer un montón de trámites, hoy día ese tótem no está, decir que le pido apoyo en dos temas puntuales: Uno, hacer las gestiones para que los tótems de los servicios públicos mejoren, y ojalá poder traer uno para la municipalidad y el segundo, poder instalar una fuerza de tarea urgente entre viernes y sábado para poder postular a nuestras personas mayores más vulnerables

de la comuna, y obviamente que ya para el segundo llamado esté organizado para que obviamente la gente no tenga que andar casi mendigándole a cualquier persona que le ayude desde su tecnología para que pueda postular, ese es mi requerimiento como número uno. El segundo alcalde, tiene que ver con los robos que han habido últimamente en sedes sociales. Ha sido como reiterativo, nos han llegado bueno, en estos últimos días, la sede social de Cuatro Álamos, la Junta de Vecinos del Centro de Madres Bicentenario también robaron en estos últimos días solamente todas sus pertenencias y que tiene que ver efectivamente con las mismas postulaciones que ellos hacen con hartó esfuerzo a la municipalidad, al gobierno regional y a otros, para obviamente generar actividades participativas, cuando ellos finalmente les roban, porque roban a la sede social, y se ve perjudicado el Club de Adulto Mayor, el Centro de Madres, la misma Junta de Vecinos, todos quienes han recopilado con hartó esfuerzo muchas de estas implementos, la verdad que es bien frustrante, y además, inseguriza aún más el sector, porque también se sienten vulnerados de que en cualquier minuto va a pasar lo mismo en sus casas. Quizás aquí la solicitud puntual es poder ir viendo las mismas sedes sociales que quedan bien desprovistas, la mayoría de ellas están con rejas, están súper bien protegidas, pero así todo, las desmantelan, así que quizás pasar el dato de ver qué gestión puntual se pudiese hacer con esas sedes para tener algún resguardo específicamente más de noche. El tercer punto tiene que ver con lo que también había mencionado la concejala Salinas, en el último concejo tratamos el tema respecto a la inquietud planteada de la Asociación de Funcionarios Honorarios por no pago de licencias médicas de distintos funcionarios ya sea pre post natal, enfermedades críticas, y por lo que entiendo, ya se hizo llegar una solución ya, para que estos problemas, obviamente, de parte de la Administración, se vayan solucionando, lo cual obviamente nos tranquiliza, porque es un tema que cuando se trata de personas, y sobre todo que les toquen el bolsillo, es bien complicado, ahora en dicho concejo se nos informó también que obviamente se tomaban ciertas decisiones por determinadas acciones que habían sucedido internamente, en donde se nos habló de un juicio de cuentas, en este caso un funcionario municipal, se habló también de un juicio de cuentas que se mencionaban alrededor de una deuda de 800 millones, aquí sería súper importante también saber cuál fue el motivo de ese juicio de cuentas, a qué funcionario también se hizo, si esos 800 millones solamente correspondían a temas de honorarios, o también correspondían a planta, contrata y honorarios, y que se nos pueda hacer llegar esa información, porque, claro, cuando uno trata de dar explicaciones de por qué suceden las cosas y por qué se toman determinadas decisiones, es importante también saber por qué se tomaron esas decisiones, y, claro, se nos da una respuesta, pero sería súper bueno tener el contexto de esta y saber, efectivamente, de que si todo este monto habla de solamente funcionarios honorarios, y también sumarme a que este es un caso que no solamente sucede en la municipalidad de Maipú, sucede en todas las municipalidades, y también sería bueno saber cómo hoy día lo están solucionando las otras municipalidades, porque es un problema, es un problema ya contar con una cantidad importante de funcionarios honorarios, es complicado saber que tampoco el Estado nos da

una alternativa ya para poder seguir cumpliendo, para poder cumplir las mismas funciones que se están cumpliendo sin los funcionarios honorarios, pero también tenemos que no precarizar finalmente la labor de estos, es decir, que cómo llegamos a una mixtura y que todos tengamos claras las decisiones que se toman y cómo también se van a llevar para adelante. Y lo cuarto, tiene que ver efectivamente, con lo que ya también se ha mencionado en varias oportunidades, sabemos que los requerimientos de ferias libres son por lo menos siete u ocho que han sido mencionados en varias oportunidades, sé específicamente del largo trabajo que está teniendo Inspección con respecto a poder mejorar el tema de postura, de acuerdos tomados en distintas reuniones, etc., pero hay dos cosas que me llaman la atención que yo siento que son más inmediatas y me extraña que no se hayan podido hacer, que tiene que ver una con la demarcación permanente de las ferias y la segunda que tiene que ver con los baños, entiendo que hay baños, pero todos sabemos que para una feria de esas características obviamente no son suficientes ah, yo había dicho cuatro y eran cinco, lo siento Tiene que ver específicamente con... Se me perdió el papelito que tenía aquí encima, pero tiene que ver con todas las personas que tuvimos al principio de esta sesión aquí en el Concejo, se trata de muchos funcionarios, no funcionarios, sino que vecinos que son de asociaciones de recicladores, entiendo que lograron que los pudieran recibir este miércoles, lo cual me alegró mucho, son personas que llevan más de 15 años en su formación, me tocó estar además en su formación y creación y siento que hoy día hay varias cosas por resolver y que tienen que ver con mejorar las condiciones y ayudarles a ellos a potenciar esto que tiene que ver con el tema del reciclaje, hay apoyos técnicos, hay apoyos más allá de lo que ellos han hecho eternamente en los 15 años, sino que tiene que ver cómo mejoramos y profesionalizamos eso mismo que ellos están haciendo y hay un acuerdo que obviamente está por firmarse, que yo creo que es importante que se firme, que se marque un hito respecto al compromiso real que se hace desde el municipio, no solamente que tenga que ver con los temas de puntos de acopio, que es un tema importante, sino que también cómo ayudamos a profesionalizar a grupos que ya están instalados desde hace años en el territorio, y que la verdad es que son un aporte importante, pero así y todo yo creo que es importante, insisto, brindar elementos técnicos de acompañamiento que en un minuto se quedaron de hacer desde la DAOGA, y que la verdad no se han llevado a cabo y no se han hecho efectivos, así que esperando que en esta reunión del miércoles sea fructífera y realmente se puedan cumplir ciertos acuerdos, insisto, con mejorar la calidad de vida de las personas que normalmente no son los que ganan los mayores sueldos, sino que poderlos acompañar en este proceso, no dándoles nada, sino que acompañándolos, y entregándoles herramientas para eso. Eso, alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Ah, perdón, concejala Elizabeth.

Srta. Elizabeth González: Gracias, disculpe que volví a pedir la palabra, pero como también toqué el tema del subsidio eléctrico, quiero comentar algo con respecto a lo que dijo la concejala Arochas, , y permitirme saludar a las trabajadoras de los CAM y social de nuestro municipio por los operativos que sí se están realizando para ayudar al subsidio del acceso eléctrico, me he encontrado con varios operativos, el CAMP Poniente incluso sale a las ferias del sector a ayudar a la gente a las postulaciones, y claro, se sabe que quizás no van a llegar a toda la cantidad de vecinos y vecinas que están realizando este proceso, porque son muchos, pero sí se está haciendo ese trabajo, los he visto en terreno, los he visto trabajando los fines de semana, incluso, haciendo este tipo de operativo la postulación es hasta el domingo,

Nosotros también estamos ayudando en terreno con esa postulación, pero permitirme saludar a los y las trabajadoras, porque de verdad he visto que han hecho un excelente trabajo respecto a eso, gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala, le doy la palabra primero al Administrador para abordar el tema del juicio de cuentas y del sindicato, y posteriormente yo respondo las dudas planteadas por el Concejo.

Sr. Administrador Municipal: Gracias, Presidente, buenas tardes ya, Concejales, sí, con respecto a lo que decía la Concejala Sabinas y la Concejala Arochas, efectivamente había un grupo de personas que ya estaban recibiendo sus subsidios, sobre todo los de licencias maternales, y eso se habían estado pagando. En ese mismo contexto, como les había dicho la vez pasada, en ese mismo contexto, habían algunos casos puntuales dentro de las personas de licencias médicas, de licencias maternales, pre y post, que efectivamente tenían retenciones porque no habían presentado la documentación a tiempo, y eso también era real, esos casos se están contactando para ver que puedan entregar la documentación respectiva que son, no me acuerdo cómo le llaman en recursos humanos, pero básicamente es lo que reciben de subsidio de FONASA o la institución en la que estén. Con respecto a los subsidios que se dan por el tema de enfermedades catastróficas, eso había dado una vuelta más larga, efectivamente estaban todos cursados, excepto dos o tres, no recuerdo en este minuto, que tenían algunos problemas con la acreditación de tal enfermedad, y el resto de esos casos que también nos describieron el sindicato honorario, fueron hoy en la mañana fueron pagados y depositados en sus cuentas. Sí yo creo que como contexto en ese como contexto general el alcalde siempre nos ha indicado que podemos dar todas las facilidades para que los trabajadores a honorarios, que también son trabajadores municipales puedan tener la mayor cantidad de beneficios dentro, siempre que no superen los beneficios que tiene los trabajadores de planta y contrata y en ese sentido hemos trabajado. Existen ciertas trabas en algún punto, si las existen porque tenemos las trabas de cumplir con la legalidad y como lamentablemente la ley no establece facilidades, sino que tenemos que establecer mecanismos medios alternativos para poder acreditar lo que nos exige

la contraloría, que es que debemos hacer las exigencias para corroborar que no exista devolución y nosotros solamente poder cumplir con el saldo, tenemos que pedirlo en el fondo, entonces no puede ser automático, como en el caso de los plantas y contrata donde directamente se pide a las instituciones de salud que se recupere, que nos depositen esa plata, pero generalmente eso se está dando con regularidad en la medida que en que nos vayan acreditando, En los casos de las enfermedades catastróficas también es importante que continúen con los tratamientos en los que están adscritos, porque si no, la licencia no se la van a dar, y efectivamente tampoco nosotros podemos pagar. En marcos generales los casos se pueden ir analizando, y también la urgencia con la que nosotros pagamos también la podemos ir analizando, lo importante es conversar y poder allanar los temas de manera tranquila, como ayer les indicábamos en la carta en donde les pudimos aclarar. Sobre lo que decía la Conseja de Arochas, los casos, los juicios de cuenta, no los podemos dar públicamente porque son casos particulares, los juicios de cuenta no son públicos y esa es información que no vamos a dar. Sin embargo, lo que sí le puedo decir es que existieron alrededor en uno de los informes que data de una auditoría que se hizo sobre el 2020, se consta, la Contraloría generalmente hace una muestra, no toma todo el universo, tomó una muestra de pago de honorarios en donde detectó que el pago que se había hecho íntegro a una cantidad de honorarios X en la muestra, la municipalidad la pagó de manera íntegra sin existir de parte de la municipalidad una confirmación previa de que hayan o no recibido un subsidio y lo pagamos íntegro, y en ese sentido hizo el reparo por esa muestra que tomó de 53 millones de pesos que terminó en sumario, que terminó en juicios de cuenta. Entonces no es que esté mintiendo, generalmente en el concejo trato de dar información fidedigna y no mentiras o cosas poco concisas digamos, pero esto es conciso y los nombres no los voy a dar porque son información privada, pero la observación y el reparo fue por los 53 millones y básicamente para explicarlo así, fue por haber pagado anticipadamente el total del sueldo sin haber nosotros corroborado que no hayan recibido el subsidio previo, por lo tanto se podía dar la situación de que estuvieran recibiendo doble pago. El reparo en general también en ese año fue de 53 para ese caso, porque fue el monto, pero también constataron que de un total como de 850 millones no había acreditación suficiente de los subsidios que se habían recibido, cosa que se repitió el año siguiente y empezamos a recibir, eso fue el 2020. El 2021 ya empezamos a pedir la restitución de los saldos que no habían sido acreditados. Creo que se puede llegar siempre a buenos términos, siempre se puede llegar a buenos mecanismos para poder generar esta falta de situación desvalida en que están los trabajadores por la ley digamos, porque como conversaba recién con los dirigentes, no tiene ninguna racionalidad efectivamente que alguien que deja de trabajar porque está enfermo más encima deje de recibir su sueldo. Ese es el encargo que nos hizo el Alcalde, poder tener las mayores facilidades, pero para eso tenemos que cumplir con la normativa vigente y lamentablemente tenemos que poner esta cosa, podemos tratar de acelerarlo como hemos hecho en todos los casos, pero tenemos que tener esos resguardos para que pasen este tipo de cosas que pasaron en el 2020, eso alcalde, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, vamos a responder las otras dudas planteadas con respecto, bueno, tanto la situación de recicladores como de ferias se están abordando en mesas de trabajo interdirecciones. La encargatura que hicimos a la Dirección de Inspección es también desde la Alcaldía poder coordinar reuniones con dirigentes, no sólo con la Dirección de Inspección que era parte de su demanda, sino que también poder hacer parte de otras direcciones municipales y también a la Alcaldía para poder buscar una mayor celeridad en la respuesta, eso ya está en curso en ambos sectores, tanto en recicladores como en ferias libres. Con respecto a la situación de los subsidios eléctricos, en particular si se han estado haciendo operativos en los CAM y tenemos un operativo social bien grande este sábado, de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde en el Departamento Social, acá en la Municipalidad, decidimos adelantar el super sábado que se hace una vez al mes a este sábado, sí, se va a difundir, se va a difundir, solo estamos a la espera y ahí quizás es culpa mía, porque iba a venir el Ministro el sábado, están viendo si vienen mañana, porque yo el sábado tengo un funeral, entonces no puedo estar yo presente, pero ahí estamos viendo la agenda, pero el operativo el sábado va a sí o sí, más allá que esté el ministro, yo o no, eso se va a hacer y se va a difundir, junto a las iniciativas que han estado también teniendo desde los CAM para poder ayudar a los vecinos en este proceso que es bien importante. Con respecto también a la situación de los robos en sedes sociales, sí algo que ha estado afectando a sedes sociales, a dependencias municipales, a casas particulares, lamentablemente la delincuencia no está discriminando mucho entre tipos de organizaciones y ahí obviamente se hacen mesas y operativos especiales junto a las juntas de vecinos, organizaciones que están sufriendo robos, porque como bien usted dice, a veces se gastan más de cuatro meses de trabajo en poder obtener recursos a través de un proyecto y eso se roba en una noche, entonces evidentemente no es lo idóneo y lo estamos ahí trabajando. Con respecto a lo que señaló la Concejal Elizabeth González, me voy a referir a los temas no planteados, de la situación de Núcleo Paisajismo, si lo hemos estado fiscalizando desde la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, por supuesto que en la medida que la municipalidad tiene un contrato con una empresa, luego cabe fiscalizar que ese contrato sea ejecutado de buena forma, tanto en el cumplimiento del servicio a nuestros vecinos y vecinas, pero también en las condiciones laborales en las que están sus trabajadores y trabajadoras, desde vestuarios como lo digo anteriormente, situación de pago de sueldo al día, condiciones laborales, malos tratos que puedan recibirse. Nosotros entendemos que muchas veces las organizaciones grandes o las empresas se dan dinámicas que escapan de lo ideal, pero por eso es importante que estemos fiscalizando y denunciando cuando corresponda como municipio, porque más allá de que el contrato sea una externalización de servicios por parte de la municipalidad, la cara visible es la municipalidad, cuando MAVASA pavimenta una calle es la municipalidad la que pavimenta, cuando Núcleo es la municipalidad, entonces es bien importante poder tener eso bien atado. Y con respecto a la CODEDUC también sumarme quizás a las felicitaciones al trabajo, se está haciendo ahí un esfuerzo muy grande

por generar un traspaso lo más transparente y ordenado posible a nuestro futuro servicio local de educación Santa Corina, y eso sin duda es un desafío bien complejo que hemos estado abordando de buena forma para mantener ciertos estándares obviamente en nuestras escuelas. Eso, estamos en Varios para los concejales, si quiere después del concejo puedo hablar con usted, no hay problema, pero cuando termine el concejo, estamos en sesión del concejo.

Srta. Elizabeth González: Una última cosa presidente, le voy a hacer llegar antecedentes que nos entregaron a nosotros a la concejalía de los temas que están sucediendo con Núcleo, de verdad me deja muy preocupada la situación y por eso contactamos a la empresa también desde la concejalía, también avisamos a DAOGA, pero me interesa que usted pueda ver esos antecedentes respecto a lo que hoy las trabajadoras que están sufriendo ahí claramente en sus labores diarias.

Sr. Presidente: Feliz de poder recibirlo y ver qué se puede hacer entonces para poder ir remediando esas acciones. Eso entonces, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.380 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de Término: 12:28 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.380, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.384, de fecha 08 de agosto de 2024.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL